



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP

Revelaciones

**Modelo Contable-Financiero
Empresas que no cotizan en el mercado
de valores, y que no captan ni
administran ahorro del público.**

**(Resolución CGN - N° 414 de 2014 y sus
Modificaciones)**

Junio 30 de 2019



CONTENIDO DE LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS – JUNIO 30 DE 2019

NOTAS GENERALES	6
Revelación 1. Naturaleza Jurídica y funciones de Cometido Estatal	6
Revelación 2. Régimen Jurídico y Domicilio	6
Revelación 3. Entes de Control y Vigilancia	7
Revelación 4. Comisiones de regulación	8
Revelación 5. Órganos Superiores de Dirección y Administración	8
5.1. Órgano Colegiado de Máxima Dirección	8
5.2. Órgano Colegiado de Administración	9
Revelación 6. Negocio en Marcha y Prospectiva Empresarial	9
Revelación 7. Gestión de Capital	10
Revelación 8. Declaración Explícita y sin Reservas	13
Revelación 9. Informes Financieros y contables mensuales.	13
Revelación 10. Presentación Estados Financieros	14
10.1. Moneda Legal Colombiana	14
10.2. Efectos y Cambios por Reclasificación de Cuentas	14
10.3. Cambios en presentación	15
10.4. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes	15
10.5. Segmentos de Operación y Transacciones Intranegocios	16
Revelación 11. Limitaciones y deficiencias operativas y administrativas	20
11.1. Limitación de orden administrativo u operativo	20
11.2. Limitación de Orden Contable	20
POLITICAS CONTABLES	21



Revelación 12. Políticas contables significativas-----	21
12.1. Criterios o Bases de medición de los elementos de los Estados Financieros.-----	21
12.2. Efectivo y equivalentes de efectivo-----	24
12.3. Inversiones en administración de liquidez, asociadas y controladas-----	25
12.4. Gestión de tesorería en Inversiones de Administración de Liquidez y los Riesgos relacionados	27
12.5. Inventarios-----	27
12.6. Propiedad, Planta y Equipo-----	28
12.7. Propiedades de inversión-----	31
12.8. Activos intangibles-----	32
12.9. Deterioro del valor de los activos-----	34
12.10. Impuestos-----	34
12.10.1. Impuesto sobre la renta-----	34
12.10.2. Gravamen a los movimientos financieros-----	35
12.10.3. Deducción de Renta de dos (2) puntos del IVA pagado en la adquisición de bienes de Capital-----	35
12.10.4. Impuesto diferido-----	36
12.10.5. Estampillas-----	37
12.10.6. Industria y Comercio-----	38
12.11. Provisiones-----	38
12.12. Beneficios a empleados-----	38
12.12.1. Beneficios a corto plazo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.:-----	38
12.12.2. Beneficios a largo plazo-----	39
12.12.3. Beneficios post – empleo-----	39
12.13. Cambios en las estimaciones, políticas contables y corrección de errores-----	40
12.13.1. Cambios en estimaciones-----	40
12.13.2 Cambios en políticas contables-----	40

[Handwritten signature]



12.14. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	40
12.15. Ingresos Ordinarios.....	42
12.16. Activos contingentes.....	42
12.17. Pasivos contingentes.....	43
NOTAS ESPECÍFICAS.....	44
Revelación 13. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	44
Revelación 13.1 Efectivo de Uso restringido.....	46
Revelación 14. Inversiones.....	48
Revelación 15. Cuentas por Cobrar y préstamos por cobrar.....	59
15.1. Cuentas por cobrar.....	59
15.2 Préstamos por cobrar.....	69
Revelación 16. Inventarios.....	70
Revelación 17. Propiedades, planta y equipo.....	72
Revelación 17.1. Propiedades de inversión.....	75
Revelación 17.2. Intangibles.....	76
Revelación 18. Otros Activos.....	78
Revelación 19. Préstamos por pagar.....	81
Revelación 20. Cuentas por pagar.....	84
Revelación 21. Beneficios a los empleados.....	85
Revelación 22. Provisiones.....	89
Revelación 23. Otros pasivos.....	93
Revelación 24. Patrimonio.....	94
24.1. Capital fiscal.....	94
24.2. Reservas.....	94
24.3. Utilidades retenidas.....	95

M. J. J. J.
J. J. J.

24.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio -----	96
24.5. Impacto por Transición Modelo Convergencia a NIIF C.G.N.-----	97
24.6. Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos e inversiones en asociadas -----	98
Revelación 25. Ingresos -----	99
25.1. Venta de bienes y servicios -----	99
25.2 Arrendamiento Operativo. -----	104
25.3 Cobertura contrato de Energía -----	106
Revelación 26. Costo de ventas-----	107
Revelación 27. Gastos administrativos Operacionales-----	108
27.1. De administración operacionales -----	108
27.2. Deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones -----	108
Revelación 28. Otros ingresos y otros gastos -----	109
28.1. Otros ingresos -----	109
28.2. Otros gastos-----	110
Revelación 29. Impuestos-----	112
29.1. Impuesto de renta información fiscal-----	112
29.2. Impuesto diferido-----	113
Revelación 30. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes-Litigios o Demandas -----	115
31. Certificación Notas a los Estados Financieros -----	125





Revelaciones a los estados financieros para el periodo terminado al 30 de junio de 2019

NOTAS GENERALES

Revelación 1. Naturaleza Jurídica y funciones de Cometido Estatal

El Acuerdo 014 de 1996 modificado en algunos aspectos por el Acuerdo 034 de 1999, convirtió a EMCALI en una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, no societaria constituida por el Municipio de Santiago de Cali, empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa y de objeto social múltiple, denominada EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

EMCALI tiene como función social la prestación de servicios públicos domiciliarios contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994, tales como acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía y los servicios de TPBCL, TPBCLE, Valor Agregado y Contenido regulados por la Ley 1341 del 30 de julio de 2009. EMCALI podrá también prestar otros servicios públicos domiciliarios que estén reglamentados por las Leyes 142 y 143 de 1994, Ley 1341 de 2009 y demás disposiciones legales que las adicionen o reformen previa aprobación del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Revelación 2. Régimen Jurídico y Domicilio

Según el artículo sexto del Acuerdo 34 de 1999, el Régimen Jurídico aplicable a los actos y contratos de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se rigen por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política, las Leyes 142, 143 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias, según lo



consagrado en el Artículo 10 del mencionado Acuerdo en los casos que correspondan se aplicarán normas de Derecho Público.

Para todos los efectos legales, administrativos y de todo orden el domicilio principal de Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, la sede de la gerencia general y las gerencias de apoyo es la Av. 2N entre Calles 10 - 11 CAM Torre EMCALI y la sede de las gerencias operativas se encuentra ubicada en la Avenida 2 #7N-45 Edificio Boulevard del Río.

El ámbito territorial de operaciones según el artículo quinto del Acuerdo 34 de 1999, EMCALI podrá operar directamente en cualquier parte del país o en el exterior, para el cumplimiento de este objetivo por determinación de la Junta Directiva podrá establecer sedes, oficinas, agencias y sucursales fuera de su domicilio. Las principales ciudades de operaciones según el Modelo de Negocios Multiservicios de la Empresa son Cali y Yumbo para los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones; Bogotá y las demás ciudades del territorio Nacional para el Servicio de Energía, cuyas operaciones representan una menor participación en el mercado nacional.

Revelación 3. Entes de Control y Vigilancia

Los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), los servicios asociados a la tecnología de la información y las telecomunicaciones están bajo del ámbito de control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EMCALI, por ser una empresa descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Municipal de Santiago de Cali, según lo establecido en el Acuerdo 34 de 1999, artículo 17, el control fiscal está a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali y de conformidad con el artículo 19 el control disciplinario está bajo el ámbito de la Procuraduría General de la Nación.



Revelación 4. Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

El Modelo de Negocio Multiservicio de EMCALI conlleva a estar bajo la regulación de las siguientes Comisiones:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM), la prestación de los servicios de energía eléctrica, Gas y Combustible.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que regula los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia acorde con lo establecido en la Ley 142 de 1994, es la encargada de emitir la metodología y los criterios necesarios orientados al control tarifario de los servicios que regula.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es Unidad Administrativa Especial de carácter técnico adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el encargado de promover la competencia en el Sector, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y servicios de comunicaciones orientados a prestar servicios eficientes y de calidad.

Revelación 5. Órganos Superiores de Dirección y Administración

5.1. Órgano Colegiado de Máxima Dirección





En concordancia con el Artículo 13 del Acuerdo 034 de 1999 del Concejo Municipal de Santiago de Cali, la Junta Directiva de Emcali está conformada por nueve (9) miembros así: el Alcalde o su delegado quien la presidirá, cinco (5) miembros designados libremente por el Alcalde y tres (3) escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios.

5.2. Órgano Colegiado de Administración

El Modelo de Negocio de la Empresa estructuralmente está conformado por el Gerente General, las Gerencias Operativas integradas por Acueducto y Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones (Unidades Estratégicas de Negocios que prestan los servicios públicos y otros Servicios), y las Gerencias de Apoyo conformadas por las Gerencias: Comercial y Gestión al Cliente, Humana y Gestión de Activos, Financiera, Gerencia de Tecnología de la Información, Abastecimiento Empresarial y la Secretaria General, los niveles de mando de la empresa están bajo la gestión de los diferentes gerentes, para lo cual existe el Comité Financiero reglamentado mediante la Resolución GG Nro.1260 del 2008, en atención a los lineamientos impartidos mediante el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público la Empresa complementariamente es gestionada por procesos.

Revelación 6. Negocio en Marcha y Prospectiva Empresarial

EMCALI, cuenta con un Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2018 – 2023. Las estrategias definidas en este Plan Estratégico están orientadas a mejorar las condiciones competitivas de la empresa, permitiendo proyectarse en una senda de crecimiento sostenible, garantizando la continuidad del negocio en el largo plazo.

El Plan Estratégico 2018 – 2023 es el resultado de un trabajo realizado por las Empresas Municipales de Cali (EMCALI), con el acompañamiento y asesoría de la Universidad del Valle, liderado por el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento (IPIGC) de la Facultad de Ciencias de la Administración.



Esta metodología implicó, además de actividades de investigación basadas en fuentes primarias y secundarias de información, la elaboración de análisis cualitativos y cuantitativos, y la facilitación de talleres con equipos interdisciplinarios conformados por funcionarios de la empresa, adscritos a cada una de sus Unidades Estratégicas de Negocio (UEN), las gerencias y direcciones funcionales de apoyo, y del nivel directivo (Junta Directiva y Gerencia General); así como por expertos por áreas temáticas y profesores de la Universidad del Valle.

El propósito principal del plan es consolidar a EMCALI como la principal empresa pública multiservicios, con proyección macro-regional en el sur occidente colombiano, con base en principios de sostenibilidad, competitividad, responsabilidad social, eficiencia y gobernanza con estándares internacionales.

Las principales apuestas para la transformación y consolidación de las Unidades Estratégicas de Negocio de EMCALI son: la gestión integral de los recursos energéticos y el fortalecimiento de la cadena de valor, en Energía; el aseguramiento del servicio y la gestión del recurso hídrico, para Acueducto y Saneamiento Básico; y la reconversión del modelo de negocios en Telecomunicaciones.

Puntualmente, la reconversión del negocio de telecomunicaciones en EMCALI, implica la realización de fuertes ajustes estructurales y tecnológicos, así como el alineamiento de la planta de personal acorde con la nueva estructura organizacional y los requerimientos de tecnología de los productos y servicios ofrecidos. La estrategia actual de EMCALI no contempla ni la supresión y la escisión de esta Unidad Estratégica de Negocio.

Revelación 7. Gestión de Capital

La gestión de capital adelantada por EMCALI AICE ESP, se lleva a cabo con los recursos fideicomitidos que son administrados por el Patrimonio Autónomo CONSORCIO EMCALI, constituido en virtud del OTROSÍ No. 1 INTEGRAL, y, que tiene como finalidad, entre otras: el recaudo de la totalidad de los ingresos de EMCALI a través de los mecanismos y procedimientos definidos en el Manual Operativo; la administración de los INGRESOS FIDEICOMITIDOS en la forma establecida en el OTROSÍ No. 1 INTEGRAL; el pago, por instrucción de EMCALI, y de acuerdo con lo señalado en el OTROSÍ No. 1 INTEGRAL, de todos los gastos, costos y





expensas de operación y administración del NEGOCIO y, garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que EMCALI adquiere bajo el ACUERDO DE PAGO.

En este sentido, el consorcio Emcali ha invertido eficientemente los recursos recibidos hasta que se efectuaron los pagos de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Contrato Fiduciario, procurando que éstos mantuvieran siempre una permanente seguridad, liquidez y productividad; igualmente el encargo fiduciario ha garantizado la vigencia de las pólizas de garantía y cumplimiento del contrato fiduciario; ha mantenido la liquidez necesaria para asegurar los pagos previstos en el Contrato Fiduciario y ha adoptado las medidas necesarias para controlar de manera eficiente y oportuna la disponibilidad de recursos. Tema importante para la empresa, el cumplimiento a los pagos de Emcali con relación a la deuda a favor de la NACIÓN

Por otra parte, en el tema relacionado con la obtención de créditos y colocación de recursos no autorizados dentro del manual operativo establecido previamente con el Consorcio Emcali, EMCALI EICE ESP está en la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subdirección de Financiamiento Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; lo anterior, dada la existencia de la suscripción del Convenio de Desempeño, así como los Acuerdos de Pago que existen actualmente con la Nación. Estos le imponen a EMCALI EICE ESP la obligación de solicitar autorización para todas las operaciones de crédito e inversión de recursos que desee realizar.

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 2681 del 29 de diciembre de 1993, por el cual se reglamentan parcialmente las operaciones de crédito público, las de manejo de deuda pública, sus asimiladas y conexas y la contratación directa de las mismas, la operación de crédito debe contar con la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Ley 1753 del 9 de junio de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Artículo 145, define las operaciones de crédito público como cualquier operación que tenga como fin la financiación de la entidad estatal para la adquisición de bienes o servicios.

Desde la Gerencia Financiera de EMCALI EICE ESP, en el mes de noviembre de 2017, la Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se solicitó autorización de aumento de cupo garantías bancarias hasta por \$260.000 millones. Su gestión se llevó a cabo para garantizar la compra de energía a través de contratos en



bolsa y pago de peajes de los sistemas de Transmisión Nacional (STN) y Distribución Local (SDL).

Mediante memorando No. 3-2015-009927, expediente 10733/2015/MEM, del 25 de mayo de 2015, de la Subdirección de Riesgo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dio visto bueno para que EMCALI EICE ESP realizara operaciones de crédito y gestión de garantías y/o avales bancarios, hasta por un monto de \$180.000 millones.

Con el Departamento de Compra de Energía de EMCALI EICE ESP y, tomando como referencia los valores a gestionar para la compra de energía a través de contratos y en bolsa, pago por restricciones y por servicios de XM SA ESP y pago de peajes de los Sistemas de Transmisión Nacional (STN), Transmisión Regional (STR) y Distribución Local (SDL), fue necesario solicitar y contar con la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de un cupo de garantías bancarias del orden de \$260.000 millones

Adicional a lo anterior, EMCALI EICE ESP cuenta con varios contratos de compromisos de aportes por parte de la Nación, a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, establecidas en el Plan de Inversiones definido en el Documento CONPES No.3750 de 2013 modificado por el Documento CONPES 3858 de 2016 *“Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la Prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Santiago de Cali”*, con destino al cumplimiento de ese cometido. Dentro de los compromisos adquiridos, es responsabilidad de EMCALI EICE ESP soportar periódicamente con información de la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado, las cuentas de cobro que debe emitir el Municipio de Santiago de Cali al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento al Otros Sí No. 2 al Acuerdo de Pago NACIÓN – EMCALI, por COP 1.091.400.835.936,99, celebrado el 4 de junio de 2016 – Código del Crédito 660300928.

Actualmente, EMCALI EICE ESP cuenta con el Patrimonio Autónomo PENSIONES CONSORCIO PENSIONES EMCALI 2015. Este patrimonio se encuentra vigente. Mensualmente se realizan Comités Fiduciarios del P.A Consorcio Pensiones EMCALI, en los cuales se ha hecho el respectivo seguimiento. El objeto del contrato es la constitución de un Patrimonio Autónomo para la Administración de los recursos y pago de las pensiones través de las cuentas que EMCALI ha destinado para el pago de las obligaciones pensionales.





EMCALI es una empresa de capital social 100% público, el único dueño es el Municipio de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 298 de 1996 y su reglamentación; la regulación contable aplicable para el reconocimiento, medición y revelación de todos los hechos económicos transaccionales y no transaccionales, así como la preparación de los diferentes Estados Financieros es la emitida por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Revelación 8. Declaración Explícita y sin Reservas

EMCALI por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no Societaria y no emitir títulos en el Mercado de Valores, para el reconocimiento, medición y revelación de los diferentes hechos económicos representados en eventos transaccionales y no transaccionales, considerando el Modelo de Negocio desarrollado en función de prestar Servicios Públicos, así como servicios de telecomunicaciones y contenidos, en lo que es aplicable a los Sectores en el cual realiza sus operaciones cumple con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. En esta categoría de Empresas el Modelo Contable-Financiero está representado específicamente en: 1.- Marco Conceptual, 2.- Normas Técnicas Específicas, 3.- Doctrina Contable, 4.- Catálogo General de Cuentas, 5.- Sistema de Control Interno Contable y 6.- Sistema de Gestión Documental Contable. (Literal b del Numeral 62, Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones).

Revelación 9. Informes Financieros y contables mensuales.

En atención a los lineamientos impartidos por la C.G.N. en el Procedimiento para la preparación y publicación de los Informes Financieros y contables Mensuales, al 30 de junio de 2019, EMCALI prepara y presenta los siguientes informes financieros comparativos:



a) Estado de Situación Financiera, b) Estado del Resultado Integral y Otro Resultado Integral y c) las Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales.

EMCALI como persona jurídica trimestralmente elabora y presenta a la Junta Directiva para su aprobación y posterior divulgación los Estados Financieros mensuales, información que también es presentada a los Entes de Control que lo requieran, adicionalmente para el seguimiento administrativo prepara por segmentos de operación el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y Otro Resultado Integral.

Revelación 10. Presentación Estados Financieros

10.1. Moneda Legal Colombiana

De acuerdo con el Marco Conceptual, las Normas Técnicas y la doctrina contable aplicables a EMCALI, la moneda legal utilizada para expresar las cifras monetarias y presentarlas en los Estados Financieros es el peso colombiano.

En los estados financieros se encuentran convertidos de dólares de Estados Unidos a pesos colombianos: a) el depósito de garantía American Axess y b) el saldo de la deuda del BID; al cierre de cada ejercicio los saldos de la cuenta del Banco de Bogotá Miami y la deuda en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

10.2. Efectos y Cambios por Reclasificación de Cuentas

En aras de cumplir la característica cualitativa de comparabilidad establecida en el numeral 4.2.1 del Marco conceptual y justificar las variaciones en algunas cuentas, se presenta la homologación o equivalencias en los siguientes códigos contables revelados en el Estado de Situación Financiera a 30 de Junio de 2019 comparado con Diciembre 31 de 2018, el propósito es facilitar la identificación de los cambios en los códigos, descripciones y valores, generados por las Resoluciones 596 de 2017 y 586 de 2018.

Resolución 596 de 2017 (Aplicable hasta el 2018)			Resolución 586 de 2018 (Aplicable a partir del 2019)		
Presentación Anterior			Presentación Actual		
CUENTA	DESCRIPCION	SALDO	CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
11330801	Fiducia Fondo Común	610.562.283.221	19080301	Fiducia Fondo Común	637.466.092.605
11330802	Fiducia Fondo de Contingencia	19.535.434.029	19080302	Fiducia Fondo de Contingencia	6.505.220.155
11330803	Fiducia Fondo de Capitalización	10.605.484.032	19080303	Fiducia Fondo de Capitalización	11.212.866.701
11330805	Fiducia Fondo de Inversión	16.726.853.497	19080305	Fiducia Fondo de Inversión	31.123.606.983
11330891	Recaudo por Distribuir	1.345.696.773	19080391	Recaudo por Distribuir	-11.709.481.086
11330892	Recaudo Distribuido	4.857.579.927	19080392	Recaudo Distribuido	18.607.362.620

10.3. Cambios en presentación

En atención a lo establecido en el numeral 5 del Marco Conceptual aplicable a la empresa, respecto al principio de Asociación, los Ingresos provenientes de Arrendamiento por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones a partir del año 2018 y los ingresos por concepto de cobertura contrato de energía a partir del año 2019, serán catalogados como Ingresos Operacionales, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con la infraestructura Operativa de los Negocios y la cobertura contrato de energía en el segmento de operación de energía tiene, en el estado de Resultado Integral la connotación de operacional.

10.4. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Se clasificará un activo como corriente cuando se espera realizar el activo, o se tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo), cuando se mantenga el activo principalmente con fines de



negociación, que espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando el activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los activos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

Se clasificará un pasivo como corriente cuando espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación, cuando se liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los pasivos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

10.5. Segmentos de Operación y Transacciones Intranegocios

EMCALI EICE ESP como Empresa Multiservicios, presta servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía y servicios de Telecomunicaciones y contenidos, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994, en el Artículo 4 del Acuerdo 34 de 1999, la Norma Técnica de Segmentos de Operación, así como las Resoluciones C.GN. Nro. 385 y 625 del 2018, la empresa gestiona la contabilidad separada por Unidad de Negocio según el servicio suministrado, en consecuencia controla los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos por servicio según el segmentos de operación que se atienda, presenta a los Entes de control que lo requieren y a los Gerente de cada Unidad Estratégica de Negocios informes financieros, los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por Segmentos de Operación, al cierre de cada vigencia fiscal el Estado de Flujos de Efectivo.

El Modelo de Operación de los diferentes servicios además de las transacciones que se realizan con terceros para el desarrollo del Objeto Social de la Empresa, incluye transacciones entre las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio, las cuales por su naturaleza relacionan elementos de los Estados Financieros como Ingresos, Gastos, Costos, Activos o Pasivos, en general la interrelación contable-financiera entre las Unidades Estratégicas de Negocio, son identificadas y catalogadas como transacciones Intranegocios.



Según la política interna establecida por EMCALI EICE ESP, a partir del mes de abril del año 2018, la Gerencia financiera a través de la Dirección de Contabilidad estableció reconocer el saldo de naturaleza debito en una cuenta por cobrar Intranegocios y saldo crédito en una cuenta por pagar Intranegocios; creándose el centro de información “Eliminaciones Intranegocios”

Por lo anterior se presenta el siguiente detalle por segmentos de operación, donde se agruparon los CI por cada Segmento de operación con corte a junio 30 de 2019.

SEGMENTOS DE OPERACIÓN						
CENTRO DE INFORMACION	CORPORATIVO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TELECOMUNICACIONES	ENERGIA	TOTAL
CORPORATIVO	-	(380.599.652.072)	702.317.667.749	449.598.640.491	(699.558.734.892)	71.757.921.275
ACUEDUCTO	380.599.652.072	-	(166.658.072.559)	(139.002.873.972)	(22.656.745.583)	52.281.959.959
ALCANTARILLADO	(702.317.667.749)	166.658.072.559	-	8.494.956.408	42.859.014.696	(484.305.624.086)
ENERGIA	699.558.734.892	22.656.745.583	(42.859.014.696)	58.067.445.787	-	737.423.911.566
TELCO	(449.598.640.491)	139.002.873.972	(8.494.956.408)	-	(58.067.445.787)	(377.158.168.714)
Total						
CORPORATIVO	(71.757.921.275)	(52.281.959.959)	484.305.624.086	377.158.168.714	(737.423.911.566)	0

El corporativo se distribuyó de acuerdo a los siguientes porcentajes aprobados en el instructivo presupuestal para el año 2019

	Apoyo	Comercial
Acueducto	28,43%	28,12%
Alcantarillado	18,60%	26,36%
Energía	27,87%	16,44%
Telecomunicaciones	25,10%	29,08%

SEGMENTOS DE OPERACIÓN					
CENTRO DE INFORMACION	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TELECOMUNICACIONES	ENERGIA	TOTAL
CORPORATIVO	(401.020.181.239)	689.465.135.247	428.871.427.035	(717.316.381.044)	0
ACUEDUCTO	-	(166.658.072.559)	(139.002.873.972)	(22.656.745.583)	(328.317.692.113)
ALCANTARILLADO	166.658.072.559	-	8.494.956.408	42.859.014.696	218.012.043.663
ENERGIA	22.656.745.583	(42.859.014.696)	58.067.445.787	-	37.865.176.673
TELCO	139.002.873.972	(8.494.956.408)	-	(58.067.445.787)	72.440.471.777
Total	(72.702.489.125)	471.453.091.584	356.430.955.259	(755.181.557.718)	(0)

[Handwritten signature]
7/11



La cifra reflejada en los centros de información negativas corresponde a lo que adeuda cada segmento de operación al centro de información y las positivas en los centros de información corresponde a una cuenta por cobrar del segmento de Operación al centro de información.

Detalle por segmentos de operación, donde se agruparon los CI por cada Segmento de operación con corte a diciembre de 2018.

TRANSACCIONES INTRANEGOCIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
CENTRO DE INFORMACION	SEGMENTOS DE OPERACIÓN					
	CORPORATIVO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TELECOMUNICACIONES	ENERGIA	TOTAL
CORPORATIVO	-	(417.598.872.888)	721.291.020.686	532.101.043.129	(697.878.225.422)	137.914.965.504
ACUEDUCTO	417.598.872.888	-	(167.358.876.351)	(145.530.944.163)	(22.122.534.207)	82.586.518.168
ALCANTARILLADO	(721.291.020.686)	167.358.876.351	-	5.592.275.620	42.542.037.926	(505.797.830.789)
ENERGIA	697.878.225.422	22.122.534.207	(42.542.037.926)	3.385.208.514	-	680.843.930.217
TELCO	(532.101.043.129)	145.530.944.163	(5.592.275.620)	-	(3.385.208.514)	(395.547.583.100)
Total CORPORATIVO	(137.914.965.504)	(82.586.518.168)	505.797.830.789	395.547.583.100	(680.843.930.217)	-

El corporativo se distribuyó de acuerdo a los siguientes porcentajes aprobados en el instructivo presupuestal para el año 2018

	Apoyo	Comercial
Acueducto	28,28%	27,56%
Alcantarillado	18,55%	25,83%
Energía	28,59%	16,99%
Telecomunicaciones	24,58%	29,62%

CENTRO DE INFORMACION	SEGMENTOS DE OPERACIÓN				
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TELECOMUNICACIONES	ENERGIA	TOTAL
CORPORATIVO	(456.608.271.789)	695.779.874.031	492.556.234.332	(731.727.836.574)	-
ACUEDUCTO	-	(167.358.876.351)	(145.530.944.163)	(22.122.534.207)	(335.012.354.720)
ALCANTARILLADO	167.358.876.351	-	5.592.275.620	42.542.037.926	215.493.189.896
ENERGIA	22.122.534.207	(42.542.037.926)	3.385.208.514	-	(17.034.295.205)
TELCO	145.530.944.163	(5.592.275.620)	-	(3.385.208.514)	136.553.460.029
Total	(121.595.917.068)	480.286.684.135	356.002.774.302	(714.693.541.368)	-

Handwritten signature and initials.





La cifra reflejada en los centros de información negativas corresponde a lo que adeuda cada segmento de operación al centro de información y las positivas en los centros de información corresponde a una cuenta por cobrar del segmento de Operación al centro de información.

Igualmente se realizó la separación contable del Equivalentes al Efectivo, determinando la caja mínima de operación por cada unidad de negocio como se relaciona a continuación:
 Identificar la caja mínima de operación de cada unidad de negocio, como mínimo un mes de costos y gastos.

- Si una unidad de negocio no cumple, con su caja mínima para su operación se identifica cuales cumplen y cuáles no.
- Se identifica la caja distribuible de cada negocio que corresponda al saldo de caja, menos los recursos que se tengan comprometidos para su operación, como garantías, recursos restringidos, recursos de terceros y demás recursos que se consideren comprometidos.
- Calcular los porcentajes (%) de distribución, tomando como base la ponderación del Flujo de Caja de cada negocio. Para el cálculo se aplica:

+ EBITDA
- Inversión Activos Fijos Brutos
- Inversión Intangibles Brutos
- Servicio de la Deuda
= Flujo de Caja

% Distribuir UEN=
Flujo de Caja UEN / Flujo de Caja Total

M. J. J.
7.2





Revelación 11. Limitaciones y deficiencias operativas y administrativas

En cumplimiento con lo establecido en el literal f numeral 62 de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones se identifican las siguientes limitaciones y deficiencias:

11.1. Limitación de orden administrativo u operativo

A la fecha de presentación de los estados financieros a 30 de junio de 2019, en la plataforma tecnológica continuaron las dificultades: 1.- de operatividad, 2.- en la generación de informes con administración distribuida, lo cual conlleva a gestión manual para la asignación de los elementos de los Estados Financieros del Corporativo, y 3.- en la integración de la información del Sistema de Recursos Físicos (SRF) al Finanzas PLUS (FPL), SICOM y SIVAL.

EMCALI celebró el Contrato Nro. 200PS-1133-2018 para implementar una solución tecnológica SAP S/4 HANA con el fin de ampliar la cobertura de soporte tecnológico a los procesos de gestión financiera y administrativa de la empresa. En el segundo semestre del año 2018 hizo la apertura de la fase de implementación del Sistema *Enterprise Resource Planning- ERP*, el cual una vez entrado en operación permitirá la alineación de todas las gerencias en sus procesos, trabajar integrados y conectados por un único sistema, con un mismo propósito orientados a fortalecer las gestiones de la empresa y el cumplimiento con el numeral 3.2.9.2 de la Resolución CGN. No.193 del 2016 referente a la “Visión Sistémica de la Contabilidad y Compromiso Institucional”.

11.2. Limitación de Orden Contable

Teniendo en cuenta que la elaboración y presentación de los Estados Financieros está bajo la responsabilidad de la Dirección de Contabilidad y que de acuerdo con lo consagrado en los artículos 6° y 7° de la Resolución 651 del 18 de Septiembre de 2018, el Subproceso Gestionar Contabilidad interactúa con todas las áreas de la empresa generadoras de los hechos económicos; la inoportunidad de los documentos soportes base del registro contable, la inconsistencia en los datos suministrados o la omisión de hechos económicos, entre otros por parte de las áreas

proveedoras, puede afectar la consistencia y razonabilidad de la información contable o generar incumplimientos en la presentación de los estados financieros.

La entrega inoportuna de los Estados Financieros a 30 de junio de 2019 e información complementaria por parte de las Entidades Clasificadas como Inversiones en Asociadas, puede impedir la actualización de éstas.

Ausencia de un formato único de reporte de información financiera a todos los entes de control, lo que conlleva a gestiones adicionales como procesamiento de datos, distribución del corporativo en cada unidad de negocio, presentación de informes específicos para cada ente en fechas diferentes a las de la CGN.

El suministro de información por parte de las áreas técnicas que presente inconsistencias, que tenga impacto significativos en los Estados Financieros (relacionada con la depreciación, amortización y deterioro), que consecuentemente esté expuesta a observaciones por parte de los Entes de Control y la Auditoría es una importante limitación para la gestión contable, lo anterior en atención a lo establecido en el Numeral 3.2.9 de la Resolución Nro. 193 de 2016, referente a la Coordinación entre las diferentes dependencias y el compromiso institucional.

POLITICAS CONTABLES

Revelación 12. Políticas contables significativas

Las políticas contables adoptadas por EMCALI reflejan las Normas Técnicas emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones. A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Empresa aplica en sus operaciones financieras y consecuentemente utiliza en la preparación de sus Estados Financieros:

12.1. Criterios o Bases de medición de los elementos de los Estados Financieros.

Para el reconocimiento de algunos elementos de los Estados Financieros, según el Marco Conceptual aplicable a EMCALI, las bases de medición fiable requieren que se hagan



estimaciones razonables, sin que eso menoscabe su fiabilidad, no obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará mínimo una vez al año y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con errores de periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva, en mayor detalle se presenta información en la Revelación No. 12.14 relacionado con los Juicios contables significativos y estimados en la preparación de los estados financieros

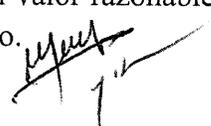
La medición inicial de las propiedades, planta y equipo, se realizó con base en el modelo del Costo Neto Depreciado a excepción de los terrenos, los cuales se expresaron al Costo, son medidos a valor razonable aquellos Activos y Pasivos Financieros que cumplen con ésta categoría, algunos efectos de la medición son reconocidos en resultados y otros en el Patrimonio en cuentas del ORI, como la medición de las Ganancias y Pérdidas de los Beneficios Posempleo y las Ganancias y Pérdidas generadas por la actualización del Método de Participación Patrimonial correspondientes a las variaciones Patrimoniales de las Inversiones en Asociadas y las Inversiones en Controladas.

Los Estados Financieros, se expresan en pesos colombianos (moneda legal). Las partidas que originalmente se encuentran expresadas en una moneda extranjera cualquiera que sea su denominación, al cierre de cada período contable son monetizadas a pesos colombianos, utilizando como base de conversión a pesos el dólar de los Estado Unidos.

Las bases de mediciones específicas utilizadas en los elementos de los Estados Financieros son:

Costo

Los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.





Costo Reexpresado

El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción se re-expresaran en el peso colombiano moneda funcional del país.

Valor Razonable

Según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Valor Presente neto

Según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Costo de reposición

Los activos, se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene, o por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor Neto de Realización

Los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos

[Handwritten signature]
7.6



para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

12.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean sustancialmente equivalentes al efectivo; como, por ejemplo, las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso. Por su parte, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

De conformidad con las directrices establecidas en el Catálogo de Cuentas también se consideran como Equivalente de Efectivo los Recursos Monetarios reconocidos en la Categoría de Otros Activos, destinados al Fondo del Plan de Beneficios Posempleo (Pensiones de Jubilación), y los Recursos Entregados en Administración asociados a las Cesantías Retroactivas.

En cumplimiento de los lineamientos impartidos por la C.G.N. en la Doctrina Contable Pública, Concepto Nro. 20172000015471 del 3 de Marzo de 2016 y el Catálogo General de Cuentas, EMCALI gestiona los Recursos Monetarios provenientes de Terceros para el Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE y los Aportes Sindicales para los Fondos de Vivienda de los Trabajadores Oficiales, entregados en Administración a través de Encargos Fiduciarios, los cuales por no cumplir con el criterio de CONTROL y libre disposición de uso, por expresa disposición de la C.G.N. no pueden reconocerse como ACTIVOS, por tal razón no

[Handwritten signature]
7.2



fueron incorporados como elementos de los Estados Financieros y consecuentemente no fueron integrados al Estado de Flujo de Efectivo.

Los Recursos Monetarios Recibidos en Administración a Nombre de Terceros de PRONE y para los Fondos de Vivienda de los Empleados se encuentran revelados en Cuentas de Orden.

12.3. Inversiones en administración de liquidez, asociadas y controladas

EMCALI reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de patrimonio, los cuales le otorgan a EMCALI derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez representadas en instrumentos de patrimonio clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en la entidad sobre la que EMCALI tiene influencia significativa y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Se entiende por influencia significativa la potestad de EMCALI como inversora para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control conjunto.

Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potencial del inversor, así como los mantenidos por otras partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se puedan ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales, tales como el condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejecutarse solo hasta una fecha posterior. Por su parte, se presumirá que EMCALI no ejerce influencia significativa si



posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

Las inversiones en asociadas se medirán inicialmente por el costo y con posterioridad a dicha medición para efectos de actualización se medirán por el método de participación patrimonial.

EMCALI reconocerá como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

EMCALI ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la entidad receptora de la inversión, b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión y c) capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las inversiones en controladas se medirán inicialmente por el costo en los estados financieros separados de la controladora. Para el efecto, EMCALI comparará ese valor con la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

Con posterioridad al reconocimiento del reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de EMCALI.

Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las inversiones en controladas, por lo menos al final de cada período contable, también se debe verificar si existe evidencia objetiva de indicios de deterioro establecidos en la Norma Técnica



de éste tipo de Inversiones, y si existiera, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición indicados en la Norma Técnica de Deterioro del Valor de los Activos en los aspectos que sean aplicables.

12.4. Gestión de tesorería en Inversiones de Administración de Liquidez y los Riesgos relacionados

De acuerdo al Plan Estratégico de la empresa, la Gerencia Financiera tiene como objetivo el de consolidar a EMCALI como una empresa rentable y sostenible. Para ello, se dispone de un documento con las funciones del Área Funcional Gestión de Recursos Financieros. Igualmente, se cuenta con unos lineamientos sobre la Política de Gestión de Recursos Financieros, en donde se han definido unos objetivos generales y específicos, el alcance de la política, los principios rectores, el desarrollo de la misma, conceptos básicos, entre otros. Con este documento y con en el Manual Operativo suscrito con el Consorcio Emcali, en donde se establecen los mecanismos y procedimientos para llevar a cabo las inversiones con los recursos fideicomitidos, se debe llevar a cabo la gestión de la tesorería en este sentido.

12.5. Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o de consumirse en actividades para la prestación de servicios.

Entre los inventarios se incluyen los bienes comprados y almacenados para su venta, entre los que se encuentran, por ejemplo, los medidores y contadores adquiridos para su posterior venta. También son inventarios los materiales y suministros para ser consumidos en la operación y mantenimiento de la prestación de servicios.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Muy
7.2



Los inventarios estarán conformados por el costo en los que se haya incurrido, que estén asociados con la prestación del servicio, para los que EMCALI no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando EMCALI preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Para la medición inicial los inventarios se medirán por el costo de adquisición. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

12.6. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales (exclusivamente requeridos para dejar el activo en condiciones de utilización o uso); así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

Para la medición posterior las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de Inventarios o la Política de Activos Intangibles.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en la Resolución 414 de 2014 expedida por CGN. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:

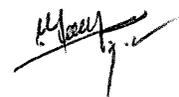
GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Construcciones en curso	Al costo	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Maquinaria, planta y equipo en montaje	Al costo	Al costo	Costo, menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Repuestos	Al costo	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Plantas, ductos y túneles	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación



Redes, líneas y cables	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	acumulada, menos el deterioro acumulado Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Maquinaria y equipo	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Muebles, enseres y equipo de oficina	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de comunicación y computación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de transporte, tracción y elevación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

De acuerdo con la resolución CGN - 414 de 2014, EMCALI ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades, planta y equipo:

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL (meses)	VALOR RESIDUAL
Terrenos	0	0%
Construcciones en curso	0	0%
Maquinaria, planta y equipo en montaje	0	0%
Edificaciones	600	0%
Plantas, ductos y túneles	180	10%
Redes, líneas y cables	300	10%*
Maquinaria y equipo	Entre 60 -180	10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	120	10%
Equipos de comunicación y computación	60	10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	120	10%





* Las Redes de acueducto y alcantarillado no se encuentran sujetas a valor residual por su condición física al encontrarse enterradas.

12.7. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, entre los cuales se incluye el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades, los costos de beneficios a los empleados asociados directamente a la construcción o adquisición de un elemento de propiedad de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción y otros costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de EMCALI.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Después del reconocimiento inicial, EMCALI medirá sus propiedades de inversión aplicando las mismas directrices establecidas por la política de propiedades, planta y equipo así: el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Dentro del rubro de propiedades de inversión se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en la Resolución 414 de 2014 expedida por CGN. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado

[Handwritten signature]



De acuerdo con la resolución CGN - 414 de 2014, se establecieron las siguientes vidas útiles para las propiedades de inversión:

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL (meses)	VALOR RESIDUAL
Terrenos	0	0%
Edificaciones	600	0%

12.8. Activos intangibles

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la empresa serán evaluadas y asignadas por la Emcali, las cuales estarán de acuerdo con las estimaciones del uso real o posible del activo. Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

La fase de investigación, comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la empresa con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.



La fase de desarrollo, consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

La vida útil de un software será por un período de tres (3) a seis (6) años y esta depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza. La Empresa deberá evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y en caso que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.

Adicionalmente, la empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, en el momento en que, al analizar todos los factores relevantes, no exista un límite previsible a lo largo del período del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. La amortización de los bienes intangibles se debe realizar a partir del momento en que estos empiezan a ser usados.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Para la medición posterior el reconocimiento de los activos intangibles se medirá por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

[Handwritten signature]
9.1

12.9. Deterioro del valor de los activos

Al final del periodo contable, EMCALI evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso EMCALI comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Sin embargo, si alguna o la totalidad de las plusvalías asignadas a una unidad generadora de efectivo se adquiere en una combinación de negocios durante el periodo contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de la finalización del periodo.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

12.10. Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es sujeto pasivo de los siguientes tributos:

12.10.1. Impuesto sobre la renta





La Empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 33% y sobretasa del 4% para el año gravable 2018, de acuerdo con el parágrafo transitorio 1 del artículo 100 de la ley 1819 de 2016.

De conformidad con el artículo 80 de la Ley 1943 de 2018, la tarifa del impuesto sobre la Renta y complementarios, será así: el 33% para el 2019, el 32% para el 2020, el 31% para el 2021 y a partir del 2022 la tarifa será del 30%. No habrá sobretasa a partir del 2019.

De conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

12.10.2. Gravamen a los movimientos financieros

De acuerdo con la Ley 1739 de diciembre 23 de 2014, la tarifa del 4 por mil durante el año 2015 hasta el año 2018 donde la tarifa se reducirá de la siguiente manera:

Año	2019	2020	2021	2022
%	3 x 1000	2 x 1000	1 x 1000	-

Cabe mencionar que mediante el Art. 214 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, la tarifa del Gravamen al movimiento financiero quedará fijada de manera permanente en el 4 por mil.

12.10.3. Dedución de Renta de dos (2) puntos del IVA pagado en la adquisición de bienes de Capital

De acuerdo al Artículo 67° de la Ley 1739 de 2014, las personas jurídicas tendrán derecho a descontar del Impuesto sobre la renta a cargo, dos puntos del IVA pagado en la adquisición de bienes de capital.

12.10.4. Impuesto diferido

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: a) la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y b) sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.





Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Cuando los activos o pasivos por impuestos diferidos se originen por activos y pasivos no monetarios medidos en una moneda distinta al peso colombiano, las variaciones en la tasa de cambio se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

12.10.5. Estampillas

EMCALI es sujeto pasivo de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico, a la tasa del 0,5% sobre los ingresos donde la empresa opere o preste sus servicios y la universidad tenga sede educativa. EMCALI igualmente es agente de retención por las siguientes estampillas cuyo sujeto activo es el Departamento del Valle: Pro universidad del Valle, Pro hospitales universitarios y Pro universidad del Pacífico a la tarifa del 2%, 1% y 0,5% respectivamente sobre los contratos que la empresa suscriba con proveedores y contratista en las que se cumpla el hecho generador. El sustento legal actual de estas estampillas son las ordenanzas 397 de 2014 y 473 de 2017.

EMCALI es agente de retención por las siguientes estampillas cuyo sujeto activo es el Municipio de Santiago de Cali: Pro desarrollo Urbano a la tarifa del 1% cuando los negocios son inferiores a 2.196 UVT y superiores a ese valor a la tarifa del 3,5%, sobre los contratos, convenios, acuerdos o actos administrativos que suscriba la empresa con proveedores y contratistas.

EMCALI sería sujeto pasivo de las estampillas departamentales y municipales en los eventos en que suscriba contratos, convenios, acuerdos o actos administrativos con entidades descentralizadas del orden Municipal, departamental y con los entes territoriales en la cual actué como contratista.



12.10.6. Industria y Comercio

EMCALI es sujeto pasivo del Impuesto de Industria y Comercio ICA en los municipios donde obtenga ingresos producto de la prestación de sus servicios gravados con este tributo.

En los municipios donde se tiene adoptado el mecanismo de la retención o auto retención EMCALI actúa con esa calidad con el tributo de impuesto de industria y comercio

12.11. Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

12.12. Beneficios a empleados

12.12.1. Beneficios a corto plazo de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.:



Adicional al salario y los aportes a seguridad social y parafiscales, los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios como prima de vacaciones, auxilios educativos, primas extras en junio y diciembre (prima de navidad), seguro de vida.

12.12.2. Beneficios a largo plazo

Dentro de la categoría de beneficios a largo plazo se encuentra la prima por antigüedad, la cual, EMCALI le concede a sus trabajadores afiliados a los sindicatos únicamente cuando la persona haya cumplido el tercer año de trabajo continuo con la empresa, en este año se inicia a provisionar el valor que va a ser pagadero en el cuarto año, desde ahí en adelante, cada año se cancela según la tabla gradual en días, detallada en la convención colectiva de trabajo, fecha desde la cual el beneficio se vuelve de corto plazo.

12.12.3. Beneficios post – empleo

Dentro de la categoría de beneficios post-empleo se encuentran los siguientes:

- Pensiones por jubilación a cargo de EMCALI y
- Aportes a fondos de pensiones y cesantías

Para la determinación del valor de los beneficios post – empleo por pensiones de jubilación a cargo de EMCALI, la empresa contará con el apoyo de un actuario el cual aplicará la metodología sugerida por la resolución CGN - 414 de 2014 en conjunto con técnicas actuariales de reconocido uso. Para la determinación del cálculo de las pensiones por jubilación se utilizarán variables como sueldos, rotación de empleados y las tendencias en los costos como lo sugiere la norma, al igual que otras variables consideradas por el actuario.

El régimen salarial y de prestaciones para el personal de EMCALI, está definido por las Convenciones Colectivas de Trabajo, firmadas con los Sindicatos y aplica a los afiliados a cada uno de ellos, bien sean trabajadores oficiales o funcionarios públicos, y en su defecto por lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo.



12.13. Cambios en las estimaciones, políticas contables y corrección de errores

12.13.1. Cambios en estimaciones

Durante el año 2018 la compañía registró cambios en los estados financieros como resultado de modificación en las estimaciones contables de la vida útil de la propiedad, planta y equipo del Negocio de Telecomunicaciones.

12.13.2 Cambios en políticas contables

A 30 de junio de 2019 Emcali EICE ESP no presentó cambios en las políticas contables.

12.14. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo la Resolución N° CGN - 414 de 2014 y sus modificaciones, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los Estados financieros.

La elaboración de los estados financieros de acuerdo con la Resolución N° CGN - 414 de 2014 y sus modificaciones, requiere el uso de ciertos estimados contables, también requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se describen a continuación:

(a) Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo



La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración. EMCALI revisa regularmente la totalidad de sus vidas útiles para la depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias, así como cualquier cambio que pudiera afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Para el estado financiero de apertura de EMCALI dentro de sus activos reconoció a costos atribuido los diferentes grupos de propiedad planta y equipo, utilizando el costo de reposición depreciado o valor actualizado en un periodo anterior, para los activos mencionados se les asignó vidas útiles remanentes, lo anterior, tomando como base el inventario y avalúo técnico realizado por la compañía Price Waterhouse Coopers sobre la Propiedad, Planta y Equipo poseída por la Compañía al cierre del año 2014.

Los activos de propiedad, planta y equipo, en el año 2018 se reconocen conforme a la norma de Propiedad, Planta y Equipo.

Las vidas útiles utilizadas en los grupos de redes, líneas y cables; plantas, ductos y túneles y para la maquinaria y equipo son establecidas por cada una de las Comisiones de Regulación asociados a los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Energía; esta decisión se toma desde las áreas operativas debido a su relación directa con los diferentes modelos tarifarios, que son los principales indicadores aceptados como un promedio nacional para la recuperación financiera de la inversión de capital. Por lo anterior, las unidades de negocio deben revisar y analizar la realidad económica de sus planes de reposición.

Adicionalmente, para el negocio de telecomunicaciones, en los grupos de redes, líneas y cables, plantas, ductos y túneles y maquinaria y equipo, el período asignado como vida útil se definió desde la condición tecnológica de su entorno.

Finalmente, para los terrenos, las edificaciones, los muebles, enseres y los equipos de oficina, la administración central definió la vida útil desde la condición técnica de uso los bienes.

La vida útil de los activos intangibles - derechos de uso se encuentra asociada a la duración contractual de los mismos, para las licencias se definieron desde la condición de uso y tecnológica definida por la Administración Central.





12.15. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de EMCALI que corresponden a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, servicios de comunicaciones, valor agregado, Venta de medidores de Agua y Energía e ingresos por el uso de la infraestructura de Energía y Telecomunicaciones, entre otros; estos se reconocen cuando el servicio es prestado, en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a EMCALI y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones.

EMCALI, identifica los ingresos reconocidos que tienen incertidumbre de recaudo para no registrarlos como ingreso al momento de prestar el servicio o vender el bien y solo reconocerlos en la medida que se genere el flujo de entrada de dinero, denominados Activos Contingentes, entre estas situaciones se encuentran ingresos de:

- a. Zonas de difícil gestión.
- b. Facturación mayor a 10 años no recaudada.
- c. Castigos pendientes por realizar.
- d. Recargos por mora.
- e. Multas y sanciones.

Con el fin de controlar los suscriptores arriba mencionados EMCALI los reconoce en Cuentas de Orden Bienes y Derechos Retirados – Cuentas por Cobrar.

Anualmente se realiza un análisis sobre el comportamiento de estos clientes con incertidumbre de recaudo y si cambian los criterios que lo llevaron al no reconocimiento como ingreso, se traslada el saldo si lo tiene a las cuentas por cobrar por cada servicio y se inicia su reconocimiento como ingreso en el momento de prestar el servicio.

12.16. Activos contingentes



Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

12.17. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.





NOTAS ESPECÍFICAS

Revelación 13. Efectivo y equivalentes de efectivo

En cumplimiento de lo indicado en los literal d) párrafo 14, 41 y 42 de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelación, el efectivo y su equivalente en EMCALI son los recursos monetarios reflejados en caja, Bancos, las Fiducia destinada para el Recaudo, Administración y pago (Consortio EMCALI). Incluye también los Recursos Entregados en Administración relacionados con los convenios interadministrativos, el fondo de cesantías Retroactivas, así como los recursos financieros destinados al Plan de Activos para Beneficios Posempleo, todos revelados en Otros Activos, ellos forman parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa.

El Efectivo y equivalentes de Efectivo de Emcali a 30 de junio de 2019 y diciembre de 2018 está compuesto de la siguiente manera:

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Caja	15.297.175	11.548.285	3.748.890
Depósitos en instituciones financieras (1)	2.550.006.393	463.439.444	2.086.566.949
Equivalentes al efectivo (2)	=	<u>736.551.862.284</u>	(736.551.862.284)
Total efectivo y equivalentes de efectivo	2.565.303.568	737.026.850.013	(734.461.546.445)

Para comparabilidad de los equivalentes al efectivo recursos entregados en administración se tienen en cuenta las revelaciones 10.2 Efectos y Cambios por Reclasificación de Cuentas y 19. Otros activos.

(1) Los depósitos en instituciones financieras son de uso restringido, (ver revelación No. 13.1 _ Efectivo de Uso Restringido)



	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Cuentas de ahorro	2.537.680.592	450.781.668	2.086.898.924
Depósitos en el exterior	<u>12.325.801</u>	<u>12.657.776</u>	(331.975)
Total depósitos en instituciones financieras	2.550.006.393	463.439.444	2.086.566.949

(2) Corresponde a Recursos entregados en administración según Contrato de Fiducia Irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 y al otro sí No. 1 Integral, para el desarrollo de las actividades de la empresa, el contrato tiene por objeto el recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre EMCALI EICE ESP y el CONSORCIO EMCALI.

El contrato de fiducia tiene como finalidad recaudar la totalidad de los ingresos, administrar dichos recursos y pagar por instrucción de Emcali. La empresa no tiene ninguna restricción para el uso de éstos recursos, son la fuente de la Operación y Administración del Negocio.

Para el año 2019 atendiendo la Resolución 586 de 2018 estos Recursos quedaron reflejados en la subcuenta 190803 - ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION de la cuenta 1908- Recursos entregados en Administración; para el año 2018 atendiendo Resolución 596 de diciembre 2017 quedaron reflejados en la subcuenta 113308- Recursos Entregados en Administración de la cuenta 1133

Entidad	Convenios / Contratos	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	Variación
CONSORCIO EMCALI (a)	160-GF-CF-001-2005	686.307.786.444	0	686.307.786.444
RECAUDO DISTRIBUIDO Y POR DISTRIBUIR (b)		6.897.881.534	0	6.897.881.534
TOTAL EQUIVALENTES AL EFECTIVO		693.205.667.979	0	693.205.667.979

(a) El CONSORCIO EMCALI, distribuye los recursos en Fondo Comunes (\$668.589.699.588,65), Fondo de Contingencias (\$6.505.220.155,03) y Fondo de Capitalización (\$11.212.866.700,69). Para un total de recursos administrados por la Fiduciaria Consorcio EMCALI por \$ 686.307.786.444,37 al cierre de junio de 2019.



(b) Recaudo Distribuido y Recaudo por Distribuir: corresponde recursos en tránsito por Recaudos a través de Supermercados que quedan Aplicados al cierre del mes y que son reconocidos en los Fondos Comunes el primer día hábil del mes de Julio de 2019.

Revelación 13.1 Efectivo de Uso restringido

Los Recursos que la empresa posee en las instituciones financieras son restringidos y tienen destinación específica, tal como se explica a continuación:

CONCEPTO	CUENTAS	30 de Junio de 2019	Al 31 diciembre 2018
CONVENIO ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI - EMCALI. (VIVE DIGITAL)	484336748	21.437	21.401
CONVENIO FONDO ADAPTACION - EMCALI	484374426	60.301	22.647.726
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO- EMCALI	484453089	79.210.309	78.973.498
CONVENIOS FONDOS DE VIVIENDA- SINTRAEMCALI	95010000510	1.543.023.257	349.139.043
CONVENIO FNR - EMCALI CONSTRUCCION COLECTOR NAPOLES	1925098	0	0
CONVENIO MUNICIPIO CALI- EMCALI - 1A -2017 COMUNA 7 Y COMU 1 Y 20	95010862780 95010862790	762.969.446	0
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE-EMCALI	95010863450	152.395.841	0
DEPOSITO DE GARANTIA- CUENTA EN DOLARES	57562	12.325.801	12.657.776
EFFECTIVO RESTRINGIDO CUENTAS DE DESTINACION ESPEFICA.			
		2.550.006.393	463.439.444

[Handwritten signature]
7/19





Los Recursos en estas cuentas Bancarias están destinados exclusivamente a los siguientes fines:

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 300-GAA-CIA-0611-2015 entre EMCALI Y la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI: Efectuar obras de pavimentos en las vías intervenidas en el proceso de mejoramiento del sistema de alcantarillado para prevención de deslizamientos en la zona de ladera (comuna 1 y 20) de la ciudad de Santiago de Cali.

- CONVENIOS FONDOS DE VIVIENDA- SINTRAEMCALI: Recursos que corresponden a aportes convencionales destinados a préstamos para vivienda de los empleados afiliados al Sindicato SINTRAEMCALI.

- DEPÓSITO DE GARANTIA- CUENTA EN DOLARES: aperturada en el Banco de Bogotá Miami. Es un Recurso restringido para Emcali debido a que el fin de este Depósito es servir de Garantía según Contrato No.400-GT-PS.2010-07-08 firmado entre Emcali y la Firma American Axess (Cliente de Emcali).

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COOPERAC EMCALI-MUNICIPIO CALI 1A 02-2017 COMUNA 7 y 1A 03-2017 COMUNA 1 Y 20: Recursos destinados a Aunar esfuerzos entre Empresas Municipales de Cali y el Municipio de Santiago de Cali para realizar labores de reposiciones de alcantarillado y/o acueducto y la posterior rehabilitación vial en las vías de la comuna 7, 1 y 20.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE-EMCALI: Recursos destinados a Aunar esfuerzos entre Empresas Municipales de Cali y la Escuela Nacional del Deporte en Santiago de Cali para realización de obras de alcantarillado, demolición y reconstrucción de muro divisorio en inmediaciones de la Escuela Nacional del Deporte.

- Los demás recursos \$ 60.301 y \$ 21.405 corresponden a saldos del Convenio FONDO ADAPTACION – EMCALI y al Convenio ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI

- EMCALI (VIVE DIGITAL) que están en su etapa de finalización



- EMCALI (VIVE DIGITAL) que están en su etapa de finalización

Revelación 14. Inversiones

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Administración de liquidez (1)	242.095.736.260	242.095.736.260	-
Inversiones en asociadas (2)	108.127.404.245	97.853.451.068	10.273.953.177
Inversiones en controladas (3)	<u>124.549.068</u>	<u>124.549.068</u>	-
Inversiones antes de deterioro	350.347.689.573	340.073.736.396	10.273.953.177
Menos Deterioro para Inversiones	<u>(140.612.351)</u>	<u>(140.612.351)</u>	-
Total Inversiones	350.207.077.222	339.933.124.045	10.273.953.177
Menos - Inversiones a largo plazo	350.207.077.223	339.933.124.045	10.273.953.178

Emcali posee las siguientes Inversiones Patrimoniales:

(1) El saldo de inversiones administración de liquidez al costo se compone así:

Entidad	Número de acciones	Costo de adquisición	30 de Junio de 2019	31 de Diciembre de 2018	% de Participación
EPSA S.A. ESP. (a)	62.476.440	220.942.754.449	220.942.754.449	220.942.754.449	18,02%
METROCALI	255	288.021.197	288.021.197	288.021.197	17,00%
CAVASA	537.917	66.811.536	66.811.536	66.811.536	6,33%
GASES DE OCCIDENTE	107.600	2.373.653.593	2.373.653.593	2.373.653.593	5,55%
PLAZA DE TOROS	436	275719	275719	275719	2,12%
COMCEL S.A. (CLARO)	5.667.933.296	18.234.668.304	18.234.668.304	18.234.668.304	0,39%
ELECTRICARIBE	3.118.502	184.415.177	184.415.177	184.415.177	0,01%
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	205	5.136.285	5.136.285	5.136.285	0,00%
TOTAL INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ			242.095.736.260	242.095.736.260	



(a) Información específica de la inversión en EPSA:

Las Acciones en EPSA, se encuentran reconocidas como Inversiones de Administración de Liquidez medidas al costo, porque se tienen con la intención de no negociarse, no otorgan control, ni influencia significativa, ni control conjunto, representan el 91% de las Inversiones de Administración de Liquidez de EMCALI en Instrumentos de Patrimonio. Considerando el precio de venta tranzado en el año 2018 según la Oferta Pública de Acciones Ordinarias de CELSIA S.A. el valor por Acción de EPSA fue de \$18.900, ésta operación financiera permitió evidenciar para EMCALI, un ingreso no realizado por efecto de la valorización de dichas acciones que no se puede contabilizar porque no se cumple con los lineamientos impartidos en la Norma Técnica de Inversiones en Administración de Liquidez, lo anterior teniendo en cuenta que el costo contable por acción es de \$3.536,00, por tal razón solo será revelado.

Dado que las Acciones de EPSA no cotizan en el Mercado Público de Valores y la operación financiera de compra-venta fue realizada en el Mercado Extrabursátil conocido como OTC (Over the Counter), el cual está caracterizado entre otros aspectos por : 1.-la naturaleza bilateral y privada de las negociaciones, 2.- la asimetría de la información, 3.- bajo nivel de publicación de datos, 4.- precio previamente concertado entre las partes, en cuanto a la OPA de EPSA (Oferta Pública de las Acciones Ordinarias) el precio fue ofertado directamente por CELCIA S.A. E.S.P, no se generó por la participación multilateral de varias entidades del mercado interesadas en la operación financiera, el valor tranzado no es fiable para realizar una nueva medición de ésta Inversión.

Aunque se evidencia la formación de un Valor de Mercado en relación al Costo Histórico, generado por la compra-venta de las Acciones de EPSA entre CELSIA y ARGOS, las condiciones bajo la cual se realizó la transacción financiera según el Marco Conceptual y el concepto Nro. 20182000022441, emitido por la C.G.N. en abril del 2018 aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan, ni Administran Ahorro del Publico, no es reconocido como Valor Razonable, adicionalmente el Mercado OTC por sus limitaciones en cuanto a la transparencia en la formación de los precios y su regulación en Colombia no es aceptado como un Mercado Primerio o un Mercado Activo.

Celsia publicó las condiciones de la OPA por Epsa

COMPRAR SUSCRIBIR

Viernes, 26 de enero de 2016

GUARDAR

f

🐦

G+

El precio por cada título será de \$18.900.

Carlos Eduardo González - cgonzalez@larepublica.com.co

Después de que la Superfinanciera autorizó la Oferta Pública de Adquisición (OPA) realizada por Celsia con el fin de adquirir hasta un 14% de las acciones de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (Epsa), la compañía del Grupo Argos publicó las condiciones de la misma.

Según la comunicación, Celsia ofrece adquirir desde una acción ordinaria hasta 48.538.190 acciones ordinarias, que representan 14% del capital suscrito.

El precio por cada título será de \$18.900. Además, se informó que este proceso será conducido por Valores Bancolombia.

Las aceptaciones de la OPA deberán presentarse dentro del plazo de 10 días hábiles bursátiles contados desde la fecha de inicio del plazo para la recepción de aceptaciones, es decir, "desde el sexto día hábil bursátil siguiente a la fecha en la que se publique por primera vez este aviso de OPA", según el informe.





La energía que quieres

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN ("OPA") DE ACCIONES ORDINARIAS DE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., PRESENTADA POR CELSIA S.A. E.S.P.

CELSIA S.A. E.S.P. ("Celsia"), en desarrollo de lo previsto en los artículos 6.15.2.1.1 y siguientes del Decreto 2556 de 2010 (el "Decreto 2556"), ofrece adquirir acciones ordinarias de EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. ("Epsa"), sociedad anónima con domicilio en el municipio de Yumbo departamento del Valle del Cauca e inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores ("RNVE") y en la Bolsa de Valores de Colombia ("BVC") en los términos que se indican a continuación:

B. Bolsa de Valores y Sociedad Comisionista: La presente OPA se formulará en la BVC, bolsa en la cual se encuentran inscritas las acciones de Epsa, por conducto de la sociedad comisionista de bolsa Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa. Los destinatarios interesados en aceptar la presente OPA deberán hacerlo a través de cualquier sociedad comisionista de bolsa miembro de la BVC.

1. Identificación de Celsia: Celsia S.A. E.S.P. sociedad legalmente constituida de acuerdo con las leyes de Colombia y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, identificada con NIT 811030322-7.

9. Fecha y hora de inicio y de finalización para la presentación de las aceptaciones a la OPA: Las aceptaciones de la OPA deberán presentarse dentro del plazo de diez (10) días hábiles bursátiles contados desde la fecha de inicio del plazo para la recepción de aceptaciones, es decir, desde el sexto (6to) día hábil bursátil siguiente a la fecha en la que se publique por primera vez este aviso de OPA. Según lo anterior, las aceptaciones deberán presentarse dentro del periodo comprendido entre el 5 de febrero de 2018, inclusive, hasta el 16 de febrero de 2018, inclusive, en la BVC, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m. (el "Periodo de Aceptaciones"), de conformidad con lo previsto en los artículos 6.15.2.1.7, 6.15.2.1.12 números 8 y 6.15.2.1.13 literal n del número 2 del Decreto 2556 y el artículo 3.9.1.2 de la Circular de la BVC. No obstante lo anterior, el Oferente podrá prorrogar el plazo, si así lo comunicare mediante un aviso publicado en las páginas electrónicas en el mismo diario en el que se haya publicado por primera vez este Aviso de Oferta, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo acá señalado. Este aviso, será publicado además en el Boletín Diario de la BVC, en el mismo plazo.

2. Destinatarios: La OPA se dirige a todos los accionistas de Epsa (los "Destinatarios de la OPA").

10. Procedimiento para formular aceptaciones: Durante del Periodo de Aceptaciones los Destinatarios de la OPA formularán sus aceptaciones por conducto de una sociedad comisionista de bolsa, a través del formulario electrónico diseñado por la BVC para el efecto, de conformidad con el instructivo operativo correspondiente en los términos de los artículos 3.9.1.2 y 3.9.1.3 de la Circular única de la BVC.

3. Número máximo y mínimo de acciones que Celsia ofrece adquirir: Celsia ofrece adquirir una cantidad mínima de una (1) acción ordinaria, que representa el 0.000000284932% del capital suscrito, pagado y en circulación de Epsa a la fecha de publicación del presente aviso de OPA (la "Cantidad Mínima") y, como máximo, 48.538.190 acciones ordinarias que representan el 14.00% del capital suscrito, pagado y en circulación de Epsa (la "Cantidad Máxima"). En consecuencia, si el número de acciones incluidas en las aceptaciones válidas a la Oferta excede la Cantidad Máxima se deberá proceder a aplicar el mecanismo de prorrateo, en los términos del artículo 6.15.2.1.17 del Decreto 2556, los artículos 3.3.3.14 y siguientes del Reglamento de la BVC y el artículo 3.9.1.5 de la Circular de la BVC. Igualmente, en lo no previsto en el Cuadernillo de Oferta, el trámite de adjudicación entre aceptaciones estará sujeto al procedimiento establecido en los mencionados artículos.

11. Indolección de la existencia o no de acuerdos para la realización de la operación: Tal y como consta en el documento que se adjunta como Anexo VII al Cuadernillo de Oferta, el Representante Legal de Celsia ha manifestado, bajo la gravedad del juramento, que no existen acuerdos previos con los Destinatarios de la OPA, relacionados con esta OPA.

4. Porcentaje del capital con derecho a voto de Epsa del cual se beneficiaría real Celsia: A la fecha de publicación del presente aviso de OPA (el "Aviso de OPA"), Celsia es beneficiaria real de 173.385.830 acciones ordinarias de Epsa, que representan 50,91% del capital suscrito, pagado y en circulación de Epsa. Adicionalmente, Grupo Argos S.A., sociedad matriz del Oferente, tiene una participación accionaria en el Emisor equivalente al 11,86%.

12. Información sobre las autorizaciones de que fue objeto la OPA: La Junta Directiva de Celsia autorizó la realización de esta OPA el pasado 25 de octubre de dos mil dieciocho (2017) según consta en el acta número 25, el pasado 6 de diciembre de dos mil dieciocho (2017), según consta en el acta número 287 y el pasado 16 de enero de dos mil dieciocho (2018), según consta en el acta número 259. La presente OPA se realiza después de obtener la correspondiente autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta autorización fue impartida a través del oficio número 2017147990-010-000 de fecha del 23 de enero de 2018.

5. Contraprestación ofrecida por las acciones y precio: Celsia ofrece como contraprestación por las acciones de Epsa un precio de compra por cada acción ordinaria que será de dieciocho mil novecientos pesos (COP\$18.900), pagadero en efectivo en moneda legal colombiana (el "Precio").

13. Cuadernillo de Oferta: El Cuadernillo de Oferta se encuentra a disposición de los accionistas de Epsa en (i) la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, y en su página web www.superfinanciera.gov.co; (ii) en la página web de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. www.bvc.com.co; (iii) en las oficinas de Celsia ubicadas en la Carrera 43 No. 1 A Sur 143 Piso 5, Medellín; y (iv) en las oficinas de la sociedad comisionista de bolsa, Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, ubicadas en carrera Carrera 46 No. 25-45 Edificio Bancolombia, Torre Sur Piso 5, Medellín y Calle 31 No. 6-59 Edificio San Martín, Piso 5, Bogotá, y en su página web valores.bancolombia.com; y (v) en las oficinas de los asesores legales de Celsia, Philippi Prietocruz y Ferrero DU & Uña S.A.S., ubicadas en la Carrera 5 No. 74-08 Calle 105, Bogotá.

6. Plazo de liquidación y modalidad de pago: De conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.3.15 del Reglamento General de la BVC, el pago del Precio se realizará conforme a las reglas anteriormente previstas y dentro de los tres días hábiles bursátiles (1+3) contados a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación, en los términos establecidos en el Reglamento de la BVC y en la circular única de la BVC para las OPAs. La liquidación y compensación de las operaciones se realizará a través del sistema de compensación y liquidación de la BVC. La respectiva sociedad comisionista sobre las acciones que ofrece en venta, tal y como será responsable de verificar la validez y eficacia del título de tal accionista sobre las acciones que ofrece en venta, tal y como lo dispone el artículo 3.6.1.1 de la Circular de la BVC, deberá cumplir con la entrega de los documentos en el estado de ser transferido a Celsia libre de gravámenes, limitaciones al dominio, limitaciones al ejercicio de los derechos contenidos en el título y de cualquier demanda, medida cautelar o pignorativa que pueda afectar la propiedad o su libre negociabilidad y deberá entregar la cantidad total objeto de venta en idéntica forma, esto es, mediante entrega del total vendido por transferencia electrónica en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A. ("Deceval"). El cumplimiento de las operaciones resultantes no podrá ser efectuado mediante la entrega de títulos físicos. En todo caso, la transferencia deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 3.6.1.1 y siguientes de la Circular de la BVC, el artículo 3.3.3.16 del Reglamento de la BVC, el reglamento de operaciones de Deceval y las demás normas que le sean aplicables.

14. ADVERTENCIA: LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN NO IMPLICARÁN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. Y LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICARÁN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. ACERCA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

7. Garantías: En atención a lo ordenado por el artículo 6.15.2.1.11 del Decreto 2556, el artículo 3.3.3.2 y siguientes del Reglamento General de la BVC y el artículo 3.9.1.1 y siguientes de la Circular de la BVC el Oferente constituyó una garantía según lo exigido para responder el cumplimiento de las obligaciones resultantes de la OPA consistente en una garantía bancaria irrevocable a primer requerimiento a ser expedida por un establecimiento bancario autorizado para funcionar en Colombia, por un monto total de COP\$386.548.716.400. La constitución de esta garantía se acreditó mediante la entrega del documento original contenitivo de dicha garantía a la BVC en los términos y porcentajes exigidos por la legislación aplicable. La norma citada mencionada exige una garantía del cuarenta por ciento (40%) de la Cantidad Máxima por el Precio, es decir COP\$157.371.791.600. Esta garantía se ajustará de conformidad con las exigencias de la BVC por cualquier otro causal previsto en el parágrafo tercero del artículo 3.3.3.3 del Reglamento General de la BVC.



Concepto Nro. 20182000022441, emitido por la C.G.N. en abril del 2018





EMCALI
EICE - ESP

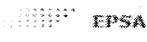
En este orden de ideas, y en relación a la pregunta: “1. Si se considera como Mercado Principal o Mercado Activo, solo lo que se tranzaba en la Bolsa de Valores”, el mercado principal no es cualquier mercado, es el mercado del entorno económico y de operación del negocio. Por lo tanto, para la venta y adquisición de acciones de patrimonio de entidades, la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) se considera como un mercado principal para aquellas entidades que realizan las transacciones a través de la BVC, tomando en cuenta que es un mercado abierto que cumple las diferentes características de este tipo de mercado. De otro lado, en aquellas entidades que no realizan las transacciones relacionadas a la compra y venta de acciones de patrimonio por la BVC, ésta no se puede considerar como mercado principal.

Ahora bien, no todos los bienes de una Entidad son objeto de transacción en la bolsa de valores, razón por la cual deberá atenderse a la naturaleza del bien, para identificar el mercado principal o mercado activo.

(. . .) , no es posible entenderse la venta de acciones de patrimonio realizada a través del mercado OTC como efectuada en un mercado principal, dado que, el mercado OTC no es un mercado abierto que proporcione un valor razonable sobre las acciones que se tranzan, ya que no es posible encontrar el mayor volumen de transacciones así como un número suficiente de compradores y vendedores. Siendo así, el valor tranzado por la venta de acciones en el mercado OTC no es viable considerarlo como valor de mercado, considerando que los activos negociados en este mercado son estructurados a la medida de las necesidades de los compradores y vendedores, es decir no son estandarizados.

**CONSULTAS REALIZADAS EL 16 DE FEBRERO DE 2019 EN HORAS DE LA MAÑANA
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA**

<http://www.bvc.com.co/bvcweb1/mostrarpagina.jsp?codpage=80&nemotecnico=EPSA&tiponemo=1>



5 días

30 días

60 días

EPSA S.A. E.S.P.
 CALLE 15 NO 29B-30 AUTOPISTA
 CALI-YUMBO - CALI
 2-3210010
 2-3210000

Sigla : EPSA S.A. E.S.P.
 Nit : 800249860-1
 Representante legal : SANTIAGO
 ARANGO TRUJILLO

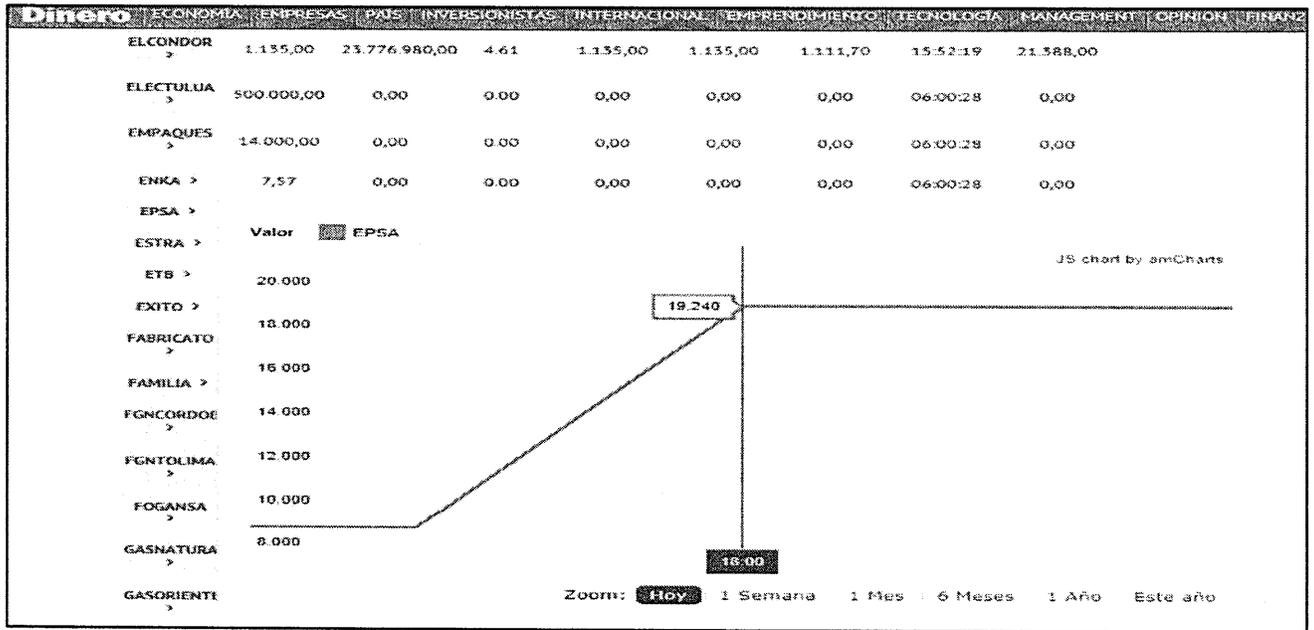
Características	
Nemotécnico	EPSA
Estado	Inactiva
Condición mercado	Libre
Código Supervalores	COE22PAA0006
Emisor	EPSA S.A. E.S.P.
Bursatilidad	Baja
En circulación	346,701,360
Valor nominal	3254.00
Precio base	19,240.00
Precio mínimo	5,740.00
Precio máximo	7,010.00

Resumen de mercado a: 2019-02-15 16:01:12.0	
Última marcación	2019-02-15 16:01:12
Precio menor	0.00
Precio medio	0.00
Precio mayor	0.00
Precio cierre	19,240.00
Precio ayer	19,240.00
Variación absoluta	0.00
Variación %	0.00

PORTAL WEB DINERO ACCIONES COLOMBIANAS



<https://www.dinero.com/acciones>




NOMBRE	PRECIO	VOLUMEN	VARIACIÓN	MIN.	MAX.	MED.	HORA	UNIDAD
ECOPETROL	3.040,00	42.390.725.515,00	0.53	2.985,00	3.045,00	3.005,07	15:54:43	14.106.386,00
EDATEL	2.250,15	0,00	125.02	0,00	0,00	0,00	15:00:40	0,00
EEB	1.855,00	2.583.009.550,00	-1.07	1.845,00	1.890,00	1.863,12	15:20:32	1.386.387,00
ELCONDOR	1.135,00	23.776.980,00	4.61	1.135,00	1.135,00	1.111,70	15:52:19	21.388,00
ELECTULUA	500.000,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	06:00:28	0,00
EMPAQUES	14.000,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	06:00:28	0,00
ENKA	7,57	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	06:00:28	0,00
EPSA	19.240,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	06:00:28	0,00
ESTRA	140,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	06:00:28	0,00
ETB	248,00	6.370.032,00	0.00	0,00	0,00	247,50	13:33:45	25.738,00
EXITO	14.600,00	3.213.863.960,00	-0.14	14.460,00	14.700,00	14.609,16	15:53:07	219.990,00
FABRICATO	7,00	9.410.000,00	0.00	0,00	0,00	7,84	14:58:22	1.200.000,00
FAMILIA	2.500,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	06:00:29	0,00
FGNCORDOBA	186,37	0,00	145.22	0,00	0,00	0,00	15:01:01	0,00
FGNTOLIMA	12,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	06:00:29	0,00

PORTAL FINANCIERO GRUPO AVAL – RENTA VARIABLE ACCIONES DATOS HISTÓRICOS.

<https://www.grupoaval.com/wps/portal/grupo-aval/aval/portal-financiero/renta-variable/acciones-bolsa-colombia/datos-historicos>

Pignoración de acciones: Mediante el contrato de prenda de acciones celebrado entre la Nación y las Empresas Municipales de Cali, se pignoraron las Acciones de EPSA, esto de acuerdo con lo establecido en la cláusula Nro. 7 del Otro sí Nro. 1 del 7 de noviembre de 2013, firmado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como garantía de la Deuda que está pagando la Nación como GARANTE por el crédito BID – JBID.





- **Dividendos decretados y pagados por entidades clasificadas en administración de Liquidez al costo:**

Las entidades clasificadas en Emcali como inversiones administración de liquidez al costo que han decretado y pagados dividendos a Emcali a 30 de junio de 2019, son:

ENTIDAD	Enero a Junio 2019			Año 2018		
	DECRETADOS	PAGADOS	SALDO	DECRETADOS	PAGADOS	SALDO
EPSA S.A. ESP.	36.048.905.880	0	36.048.905.880	33.737.277.600	25.302.958.200	8.434.319.400
GASES DE OCCIDENTE S A E.S.P.	1.693.044.938	915.909.555	777.135.383	4.261.096.033	4.261.096.033	0
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	0	0	557.012	0	0	557.012
TOTALES	37.741.950.818	915.909.555	36.826.598.275	37.998.373.633	29.564.054.233	8.434.876.412

Las inversiones de Emcali clasificadas como administración de liquidez al costo no cotizan en bolsa y no se poseen con la intención de negociar. Por lo mencionado anteriormente, estas inversiones se mantendrán medidas al costo menos deterioro.

- **Deterioro en Inversiones clasificadas en administración de Liquidez al costo:**

El valor calculado de deterioro corresponde al exceso del valor en Libros de la inversión con respecto al valor de la participación de Emcali en el Patrimonio de las entidades receptora. El valor de deterioro se reconoció de forma separada, como un menor valor de la inversión y afecto el gasto del periodo.

La inversión en Electricaribe fue la única que presentó deterioro durante el año 2018. El deterioro acumulado a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

DETERIORO PARA INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ					
Entidad	Número de acciones	Costo de adquisición	30 de Junio de 2019	31 de Diciembre de 2018	% de Participación
ELECTRICARIBE	3.118.502	184.415.177	-135.930.096	-135.930.096	0,01%
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	205	5.136.285	-4.682.256	-4.682.256	0,00%
TOTAL DETERIORO INVERSIONES DE ADMINIST DE LIQUIDEZ			-140.612.351	-140.612.351	



(2) Composición del saldo de las inversiones patrimoniales clasificadas como Asociadas:

Entidad	Número de acciones	Porcentaje de participación	30 de Junio de 2019	31 de Diciembre de 2018
TERMOEMCALI S.A. E.S.P. (a)	13.147.257	33,30%	74.414.712.546	63.544.599.642
TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P. (b)	37.080	20,00%	1.830.181.182	2.027.871.692
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. (c)	318.237	45,52%	21.125.027.751	21.125.027.751
CENTRAL DE TRANSPORTES S.A. (d)	4.901.649	22,46%	10.757.482.767	11.155.951.983
TOTALES			108.127.404.245	97.853.451.068

Las inversiones en Asociadas, detalladas anteriormente, son contabilizadas según el método de participación patrimonial (en adelante M.P.P), debido a que la participación accionaria de Emcali en dichas entidades se encuentra entre el 20% y menos del 50%, y se posee participación en las Juntas Directivas.

EMCALI durante el periodo no efectuó reclasificaciones desde y hacia Inversiones en asociadas. A continuación, se presenta conciliación del saldo de las inversiones en asociadas al inicio y cierre del 30 de junio de 2019 y diciembre 31 de 2018:

Inversiones en Asociadas	30 de Junio de 2019	al 31 de Diciembre de 2018
Saldo inicial	97.853.451.067	94.916.277.962
Método de participación:	0	0
Variaciones patrimoniales	-2.651.891.033	224.366.608
Resultado del período	0	3.928.356.714
Ajuste Resultado de períodos anteriores	15.823.367.081	1426966681
Dividendos Recibidos	-2.897.522.871	-2.642.516.898
Deterioro	0	0
Saldo final	108.127.404.245	97.853.451.067

- **Dividendos decretados y pagados por entidades clasificadas en asociadas:**

Dividendos recibidos en inversiones en asociadas		
Entidad	A Junio 2019	AÑO 2018
TERMOEMCALI S.A. E.S.P	2.301.363.145	1.689.248.595
TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P.	197.690.510	452.447.061
CENTRAL DE TRANSPORTES S.A.	398.469.216	500.821.242
TOTALES	2.897.522.871	4.180.032.268

(3) El saldo de inversiones en entidades controladas se descompone así:

Entidades públicas	Número de títulos de participación	Porcentaje de participación	30 de Junio de 2019	31 de Diciembre de 2018	Variación
TELECALI S.A.	9.499.000	94,99%	123.985.265	123.985.265	0
CALIGEN LTDA	9	90,00%	563.802	563.802	0
TOTALES			124.549.068	124.549.068	0

Se reconocen inversiones en Telecali y Caligen, entidades sobre las cuales EMCALI tiene control y poder de decisión. Emcali es propietario de 9.499.000 acciones ordinarias al valor nominal de \$1,00 en Telecali y de 9 cuotas partes al valor nominal de \$100.000 en Caligen. Las inversiones mencionadas anteriormente, se miden al M.P.P. en los Estados Financieros separados. Cabe señalar que ambas empresas no presentan actividad comercial.

A continuación, se presenta conciliación del saldo de las inversiones en Controladas al inicio del 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

Inversiones en Controladas	30 de Junio de 2019	al 31 de Diciembre de 2018
Saldo inicial	124.549.068	124.832.364,88
Ajuste Método de participación :	0	1.047.920,18
Resultado del periodo	0	-
Ajuste por conversión	0	- 1.331.217,47
Dividendos decretados	0	-
Deterioro	0	-
Saldo final	124.549.068	124.549.068



Revelación 15. Cuentas por Cobrar y préstamos por cobrar

15.1. Cuentas por cobrar

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Venta de bienes	469.353.397	213.153.991	256.199.406
Prestación de servicio (1)	3.573.221.092	2.214.321.472	1.358.899.620
Servicios públicos (2)	368.729.609.526	308.533.702.695	60.195.906.831
Otras cuentas por cobrar (3)	71.879.811.329	35.060.535.100	36.819.276.229
Deudas de difícil recaudo (4)	123.257.307.194	117.265.524.389	5.991.782.805
Cuentas por cobrar a costo amortizado (5)	<u>101.186.887.338</u>	<u>100.854.660.940</u>	332.226.398
	669.096.189.876	564.141.898.587	104.954.291.289
Menos - Deterioro deudores	<u>(156.205.504.245)</u>	<u>(149.426.099.084)</u>	(6.779.405.161)
Total Cuentas por cobrar	<u>512.890.685.631</u>	<u>414.715.799.503</u>	98.174.886.128
Menos - Deudores a largo plazo	41.917.553.299	38.279.057.387	3.638.495.912
Deudores a corto plazo	470.973.132.332	376.436.742.116	94.536.390.216

(1) El detalle de prestación de servicios es el siguiente:

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Servicios informáticos	9.688.790	19.738.102	(10.049.312)
Servicios de Comunicaciones televisión por suscripción	400.696.736	428.227.932	(27.531.196)
Asistencia técnica	1.410.554.694	458.178.901	952.375.793
Publicidad y Propaganda	200.895.259	147.664.182	53.231.077
Televisión por Suscripción Estimado	1.551.385.613	1.160.512.355	390.873.258
Total prestación de servicios	<u>3.573.221.092</u>	<u>2.214.321.472</u>	1.358.899.620



(2) El saldo de Cuentas por cobrar de servicios públicos se compone así:

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Servicios públicos de energía (a)	97.843.021.516	67.213.916.610	30.629.104.906
Servicios públicos de acueducto (b)	29.343.961.316	17.949.256.111	11.394.705.205
Servicios públicos de alcantarillado (c)	14.861.345.642	12.573.415.078	2.287.930.564
Servicios públicos de telecomunicaciones (d)	<u>6.805.466.052</u>	<u>6.633.345.530</u>	172.120.522
Servicios públicos	148.853.794.526	104.369.933.329	44.483.861.197
Servicios públicos estimados de energía (a)	121.087.879.072	121.539.484.466	(451.605.394)
Servicios públicos estimados de acueducto	29.100.165.965	29.322.835.443	(222.669.478)
Servicios públicos estimados de alcantarillado	27.298.545.281	27.976.564.097	(678.018.816)
Servicios públicos estimado de telecomunicaciones	<u>18.038.612.637</u>	<u>15.802.746.449</u>	2.235.866.188
Servicios públicos estimados	195.525.202.955	194.641.630.455	883.572.500
Subsidios acueducto (e)	(10.953.099.335)	(5.438.341.918)	(5.514.757.417)
Subsidios alcantarillado (f)	2.110.804.528	2.240.654	2.108.563.874
Subsidio energía (g)	17.710.744.813	8.478.169.940	9.232.574.873
Subsidios telecomunicaciones	592.442.556	593.293.872	(851.316)
Mínimo vital	<u>14.889.719.483</u>	<u>5.886.776.363</u>	9.002.943.120
Subsidios	<u>24.350.612.045</u>	<u>9.522.138.911</u>	14.828.473.134
Total CXC Servicios públicos	<u>368.729.609.526</u>	<u>308.533.702.695</u>	60.195.906.831



- (a) Los saldos corresponden a los clientes del mercado regulado y no regulado del servicio de energía, presentan vencimiento inferior a un año, con plazos hasta de 30 días para su pago. Estos cobros se realizan de acuerdo a las tarifas con relación al costo real del suministro de este servicio al usuario final por Kwh/mes consumido, igualmente incluye el saldo de la venta de energía por contratos bilaterales y por transacciones en bolsa arrojando un saldo de \$34.401.988.064, incluye también el saldo del Uso de redes y líneas del sistema de distribución Local SDL, Sistema de Transmisión Regional STR, cargos por conexión con un saldo por \$7.335.804.935 Cuando haya evidencia de deterioro se reclasifican a las cuentas de Difícil cobro.
- (b) Corresponde a los saldos por cobrar a los suscriptores del servicio de Acueducto, poseen un vencimiento inferior a un año, con plazos hasta de 30 días para su pago. Se factura en cargo fijo y cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la CRA, El cargo fijo se cobra por suscriptor que corresponde al costo medio de administración (CMA) y el cargo por consumo se cobra de acuerdo con la cantidad de metros cúbicos consumidos y se compone del costo medio de operación y mantenimiento (CMO), el costo medio de inversión (CMI) y el costo medio de Tasas (CMT). Cuando haya evidencia de deterioro se reclasifican a las cuentas de Difícil cobro.
- (c) Corresponde a los saldos por cobrar a los suscriptores del servicio de Alcantarillado, presentan vencimiento inferior a un año, con plazos hasta de 30 días para su pago. Se factura en cargo fijo y cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la CRA, El cargo fijo se cobra por suscriptor que corresponde al costo medio de administración (CMA) y el cargo por consumo se cobra de acuerdo con la cantidad de metros cúbicos consumidos y se compone del costo medio de operación y mantenimiento (CMO), el costo medio de inversión (CMI) y el costo medio de Tasas (CMT). Cuando haya evidencia de deterioro se reclasifican a las cuentas de Difícil cobro.
- (d) Los saldos por cobrar corresponden a los suscriptores del servicio de telecomunicaciones y banda ancha los consumos de telefonía son reconocidos por Minutos (Min), la liquidación de los servicios de telefonía corresponde a: $\text{valor total} = \text{cantidad minutos (consumo del mes)} \times$





valor unitario (tarifa), total a pagar por servicio = valor total. Los de internet en planes de datos (minutos/velocidad).

- (e) Los subsidios del servicio de acueducto incluidos dentro de la estructura tarifaria están de acuerdo con la metodología definida en el Decreto 4924 del 26 de diciembre del 2011, “Por el cual se establece reglas que adicionan la metodología para la distribución de los recursos provenientes de aportes solidarios en el otorgamiento de subsidios de los servicios públicos domiciliarios. Emcali presta éste servicio a los municipios de Cali, Yumbo, Palmira y Candelaria, los porcentajes están acordes a lo definido con la normatividad, el porcentaje de subsidio en Cali es: estrato 1 el 68%, estrato 2 el 31% y estrato 3 el 1%. Yumbo es: estrato 1 el 70%, estrato 2 el 40% y estrato 3 el 15%. Palmira es: estrato 1 el 50%, estrato 2 el 8%. Candelaria es: estrato 1 el 37%, estrato 2 el 24% y el estrato 3 el 14%. El saldo de subsidios del servicio de acueducto incluye lo correspondiente al convenio con el Municipio de Santiago de Cali.
- (f) Los subsidios del servicio de alcantarillado incluidos dentro de la estructura tarifaria están de acuerdo con la metodología definida en el Decreto 4924 del 26 de diciembre del 2011, “Por el cual se establece reglas que adicionan la metodología para la distribución de los recursos provenientes de aportes solidarios en el otorgamiento de subsidios de los servicios públicos domiciliarios. Emcali presta éste servicio a los municipios de Cali, Yumbo, el porcentaje de subsidio en Cali es: estrato 1 el 68%, estrato 2 el 31% y estrato 3 el 2%. Yumbo es: estrato 1 el 70%, estrato 2 el 40% y estrato 3 el 15%.
- (g) Los subsidios del servicio de energía incluidos dentro de la estructura tarifaria se aplican teniendo en cuenta los consumos de subsistencia de los estratos 1 y 2 para los municipios de Cali, Yumbo y Puerto Tejada de la siguiente manera:

Municipio		CALI	YUMBO	PTO. TEJADA
Altura Sobre Nivel del Mar	: (mts.)	991	1000	968
CS-2008- Estratos 1-2-3:	: (kWh-mes)	173	130	173
CS-2008- Z. SubNormales	: (kWh-mes)	184	138	184

[Handwritten signature]





Esta información está reglamentada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1117 de 2006, prorroga por el art 17 de la Ley 1753 de 2015 y la resolución CREG-241-2015.

Actualmente la distribución del subsidio y la contribución en los diferentes estratos socioeconómicos del área urbana y rural de la ciudad es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS EN EL SERVICIO DE ENERGIA

NORMATIVIDAD	PORCENTAJE
Ley 142 de 1994 art. 99.6	Estrato 1 \leq 60 %
Ley 1428 de 2010	Estrato 2 \leq 50 %
Ley 1753 de 2015	Estrato 3 = 15 %
Ley 1940 de 2018*	

* Hasta Diciembre de 2019

DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUCION EN EL SERVICIO DE ENERGIA

NORMATIVIDAD	PORCENTAJE
Ley 142 de 1994 art. 89.7 Los hospitales, clínicas, puestos y centros de salud, y los centros educativos y asistenciales sin ánimo de lucro	0%
Decreto 2915 de 2011 Decreto 2860 de 2013 Los clientes industriales cuya actividad económica principal se encuentre registrada en el Registro Único Tributario (RUT), en los Códigos 011 a 360, 581 y 411 a 439 de la Resolución 000139 de 2012, expedida por la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tienen derecho a ser exonerados del pago de la contribución para el servicio de energía.	0%
Decreto 2287 de 2004 Empresas de acueducto y alcantarillado, específicamente consumos en actividades operativas	10%
Ley 142 de 1994 art. 89.1 Estrato 5, 6, comercial, industrial	20%

Las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se dan básicamente por solicitud de nuestros clientes, en la medida que están en mora y presentan cartera se les concede plazo para el pago, mediante suscripción de Acuerdos de Pago, convenios facilidades o diferidos, hasta el mes de agosto del año 2017 se utilizó la tasa de intereses de consumo ordinario que fija trimestralmente la Superintendencia Financiera.

El 1 de septiembre de 2017, se revisó la tasa de intereses y se consideró que la Empresa no tiene como finalidad el lucro por el cobro de intereses de financiación, por lo tanto, se tomó la determinación de usar la DTF (TA) adicionada en (3) puntos porcentuales, liquidados por su equivalente Trimestre Vencido.





Esta decisión se tomó considerando como referencia una tasa levemente superior al costo del capital de Emcali entendido como la tasa de interés pactada en el acuerdo de pago con la Nación, CONPES 3858 de 2016 y el Otrosí No. 2 celebrado el 4 de junio de 2016.

La tasa para el cierre del año 2018 fue de 7,43757%, para el cierre del mes de junio fue de 7,48671%

(3) El detalle de otras cuentas por cobrar corresponde a:

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Cuotas partes de pensiones (a)	12.519.844.589	11.453.738.361	1.066.106.228
Dividendos y participaciones por cobrar (b)	36.826.598.274	8.434.876.412	28.391.721.862
Enajenación de activos	156.358.079	156.358.079	-
Indemnizaciones	5.300.000	5.300.000	-
Arrendamiento operativo	4.141.685.648	2.076.688.072	2.064.997.576
Otras cuentas por cobrar	<u>18.230.024.739</u>	<u>12.933.574.176</u>	5.296.450.563
Total otras cuentas por cobrar	71.879.811.329	35.060.535.100	36.819.276.229
Menos - Otras cuentas por Cobrar a largo plazo	71.834.295.427	35.015.019.198	36.819.276.229
Otras cuentas por Cobrar a corto plazo	45.515.902	45.515.902	-

(a) Corresponde a las cuotas o partes de pensiones cobrados a las Entidades Públicas por los trabajadores pensionados que EMCALI está pagando y están compartidas, a partir del año 2007 se han celebrado Acuerdos de Pago con las Entidades, actualmente se encuentran en proceso de conciliación.

(b) Corresponde a dividendos decretados de EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P EPSA E.S.P. sobre utilidades a diciembre de 2018

[Handwritten signature]
7



A30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el análisis de antigüedad de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa que están en mora, pero no deteriorados es:

Año	EDAD_1_30	EDAD_31_60	EDAD_61_90	EDAD_91_120	EDAD_121_150	EDAD_151_180	EDAD_181_240	EDAD_241_360	TOTAL CARTERA VENCIDA NO DETERIORADA
2018	56.195.23 8.002	9.729.34 6.567	6.395.08 7.503	5.574.6 17.015	2.557.8 88.853	3.031.48 6.917	8.391.0 37.931	-	91.874.702 .789
jun-19	49.819.55 6.735	11.641.6 70.125	7.576.61 1.503	4.164.4 30.408	3.686.6 71.631	2.595.94 6.123	5.227.1 39.580	6.336.55 9.227	91.048.585 .333

Estas cuentas son objeto de deterioro y se establecen entre el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) y se basa en el comportamiento del pago real de los clientes, permitiendo segmentar a la población y pronosticar el riesgo que tienen sus clientes vigentes en cartera de caer en Default, estimando un monto para Deteriorar eficientemente.

La metodología empleada para la identificación de la evidencia objetiva de Deterioro consiste en la utilización de matrices de transición.

Una Matriz de transición (o deterioro) es una herramienta que permite comparar por altura de mora el estado actual de cartera de una población en un momento t , vista en un periodo $t + 1$ (Año siguiente) con el fin de identificar qué porción de la población empeora, mejora o mantiene su estado de cartera frente al periodo anterior.

La Altura de mora en la cual el % de población que empeora su estado (deteriora) en una fracción igual o superior al 50% en el año siguiente será el punto Default, y constituirá la evidencia objetiva para el cálculo de provisión y estimación del deterioro.



Modelos para el Cálculo de P.I (Flujos de efectivo sin recuperación)

Con base en la información histórica de las carteras Telco y Utilities, se construyen las siguientes ScoreCard (Tabla de puntajes) las cuales permiten identificar el porcentaje de irrecuperabilidad de cada suscripción y de ese modo el valor a deteriorar.

A partir de dicha información, es posible identificar las variables y características que desde el punto de vista estadístico, ofrecen la mayor contribución para la estimación objetiva del deterioro.

Var	Variable	Característica
P1	Ciclo	63
P2	Ciclo	12
P3	Ciclo	20
P4	Ciclo	62
P5	Ciclo	60
P6	Ciclo	38
P7	Ciclo	6
P8	Ciclo	30
P9	Ciclo	10
P10	DesEstado	Con Conexión
C11	Estrato	1
P12	Rmora Max	Mayor a 210 hasta 360 días
C17	Sector	Comercial
C18	Sector	Especial

Ac. Alc. y Energia



Telecomunicaciones



Var	Variable	Característica
C5	Ciclo	122
P7	Ciclo	138
P11	DesEstado	Con Conexión
P12	DesEstado	En Convenio de Pago
C13	DesEstado	Con Orden de Corte
C14	Estrato	1
C16	Individualizado	1
C17	RangoAntigüedadClienteMeses	a De 0 a 12 meses
P18	MoraMaxAnual	Mayor a 120 hasta 180 días
C19	RMoraMaxAnual	Q. Mayor a 1800 días
C24	Rsaldo	De 100.001 a 300.000
C25	Rsaldo	Mayor a 300.000
P31	Tipo Servicio	EMCALI113
P32	Tipo Servicio	TELECOM

El resultado de la aplicación del modelo será la obtención de un Score (Puntaje). Este puntaje permitirá determinar el porcentaje de irrecuperabilidad del saldo expuesto y por tanto el valor a deteriorar.

(Cuanto menor sea el Score, menor probabilidad de recuperación y por tanto mayor deterioro)

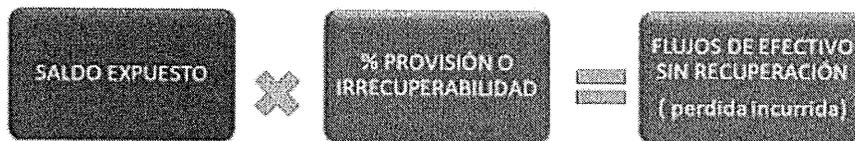


Metodología de Cálculo

A continuación se presenta la metodología de cálculo para estimar el valor de la pérdida incurrida.

Corresponde al saldo de cartera (en la Población más mala), o Saldo default (En la población oficial y resto de población) que se encuentra en aturas de mora igual o mayor al punto Default 190 días en Telecomunicaciones, 240 días en Acueducto, Alcantarillado y Energía

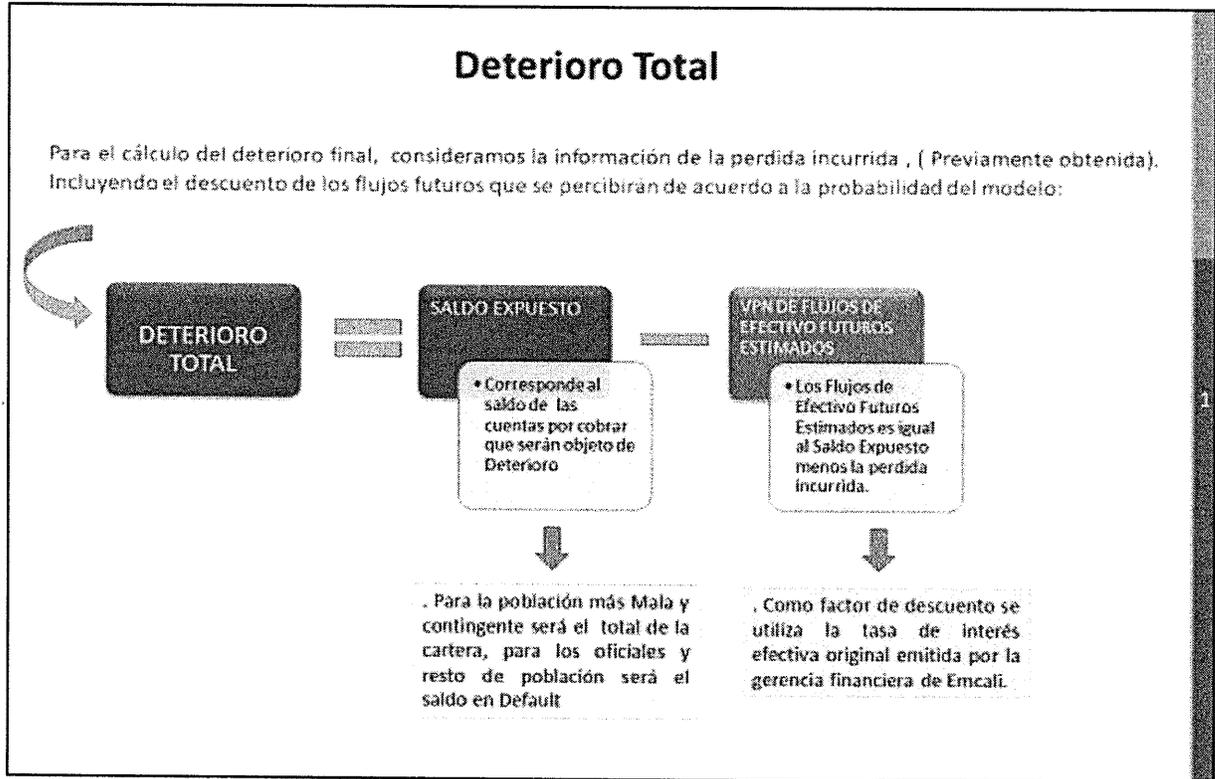
Se genera a partir de los Modelos anteriores (Telecomunicaciones, Ac., Alc. y Energía)



El porcentaje de provisión tenderá a ser mayor a medida que el Score del modelo sea más bajo

Una vez analizados los datos correspondientes, al utilizar las matrices de transición se observó que, respecto al año anterior, la población de Telecomunicaciones no presentó cambios en el punto Default continuo a 90 días de mora; por otra parte, la cartera de Acueducto, Alcantarillado y Energía no presentó cambios en el punto default respecto al año anterior, por lo cual se mantiene la misma altura (240 días).





15.2 Préstamos por cobrar

Corresponde a préstamos para vivienda realizados a los Trabajadores de Emcali de acuerdo a lo establecido en las resoluciones números GG 00448 de septiembre 13 de 2.010 y GG 0219 de 2.009. Estas Resoluciones se originan en compromisos establecidos en Convención colectiva entre Emcali y el sindicato de Trabajadores Sintraemcali.

Los Recursos aportados por Emcali bajo las resoluciones antes mencionadas por tener la característica de no ser rotativos fueron reconocidos bajo el Nuevo Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del





público como un Activo y para ello se realizaron los cálculos y mediciones establecidas en la Resolución 414 de 2.014.

Al cierre del 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre 2018 el saldo en la cuenta préstamos por cobrar es de \$516.264.288,13 y \$ 539.901.436,68 y corresponde a 18 préstamos pactados con plazos y tasas diferentes:

- Créditos concedidos a plazos entre 123 y 126 meses a una tasa de 9,6% y
- Créditos a un plazo de 180 meses a una tasa de 7,2%.

El monto inicial de estos préstamos es de \$ 1.103.418.967.

El valor recaudado por abonos a capital durante el primer semestre del año 2019 es por \$ 23.637.148,55, y lo registrado por Interés efectivo es por \$ 32.765.421,45

Revelación 16. Inventarios

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Mercancías en existencia (1)	9.806.936.951	10.754.740.192	(947.803.241)
Materiales y suministros para la prestación de servicios (2)	6.321.292.604	8.734.476.084	(2.413.183.480)
Mercancías y materiales	16.128.229.555	19.489.216.276	(3.360.986.721)
Menos - Deterioro para protección inventarios	(435.123.396)	(435.123.396)	-
Total inventarios	15.693.106.159	19.054.092.880	(3.360.986.721)

(1) El siguiente es el detalle de mercancías en existencia:

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Medidores y contadores en laboratorio	6.597.985.425	3.294.422.360	3.303.563.065
Medidores y contadores en existencia	<u>3.208.951.526</u>	<u>7.460.317.832</u>	(4.251.366.306)
Total mercancías en existencia	9.806.936.951	10.754.740.192	(947.803.241)

(2) El siguiente es el detalle de materiales y suministros para la prestación de servicios:

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Elementos y accesorios de energía	1.746.689.313	3.293.410.803	(1.546.721.490)
Elementos y accesorios de telecomunicaciones	3.043.917.389	3.580.477.902	(536.560.513)
Elementos y accesorios de acueducto	1.371.431.098	1.608.211.021	(236.779.923)
Elementos y accesorios de alcantarillado	140.360.256	168.393.393	(28.033.137)
Otros materiales y suministros	<u>18.894.548</u>	<u>83.982.966</u>	(65.088.418)
Total inventario de Materiales y suministros para la prestación de servicios	6.321.292.604	8.734.476.085	(2.413.183.481)

EMCALI utiliza para los inventarios el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, la Entidad aplica el método de costo promedio ponderado.

MMA
↑

Revelación 17. Propiedades, planta y equipo

	30 de junio de 2019	31 de diciembre 2018	Variación
Terrenos	482.165.490.740	499.568.342.317	-17.402.851.577
Construcciones en curso	901.778.444	901.778.444	0
Maquinaria, planta y equipo en montaje (a)	362.939.812.502	344.503.445.938	18.436.366.564
Bienes Muebles en Bodega	2.575.740.419	2.696.483.866	(120.743.447)
Edificaciones	380.249.144.251	382.667.155.023	(2.418.010.772)
Repuestos	25.103.272.620	27.828.701.732	(2.725.429.112)
Plantas, ductos y túneles	534.030.494.972	524.940.167.821	9.090.327.151
Redes, líneas y cables (b)	2.626.719.521.941	2.612.780.382.919	13.939.139.022
Maquinaria y equipo	13.235.349.554	12.208.066.398	1.027.283.156
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.191.130.619	3.977.968.947	213.161.672
Equipos de comunicación y computación	18.888.071.801	18.869.942.037	18.129.764
Equipos de transporte, tracción y elevación	34.607.592.386	32.326.299.523	2.281.292.863
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR) (c)	(801.556.880.396)	(712.864.812.605)	(88.692.067.791)
Deterioro de Propiedad Planta y Equipo (CR) (d)	(4.810.000.000)	(4.810.000.000)	0
Total Propiedades, planta y equipo-neto	3.679.240.519.853	3.745.593.922.360	(66.353.402.507)

(a) **Maquinaria Planta y Equipo en Montaje:** Se incrementó en \$18.436.366.564 básicamente por adiciones de nuevos proyectos de Redes, los proyectos más representativos registrados durante el año 2019, corresponden a expansión y reposición de redes de alcantarillado así:

CONTRATO	VALOR	OBJETO
300-CO-1002-2018	1.064.571.802,00	OBRAS DE MEJORAMIENTO COLECTOR SANITARIO CARRERA 34 ENTRE CALLE 9 Y AUTOPISTA SUR(CRUCES CANCHAS PANAMERICANAS)



CONTRATO	VALOR	OBJETO
300-CO-1027-2018	654.931.645,00	OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DRENAJE COLECTOR MUNICIPAL EN CARRERA 11D ENTRE CALLES 33B Y 36 Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO YA ALCANTARILLADO EN SECTORES ADYACENTES
300-GAA-CO-0876-2018	5.023.007.784,00	OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRAULICO DEL CANAL CAUQUITA SUR, UBICADO ENTRE LA TRANSVERSAL 103 CON CALLE 96 Y LA CALLE 73 CON TRANSVERSAL 73A.
300-GAA-CO-0891-2018	900.292.541,00	REPOSICION TRAMOS CRITICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (BARRIO ALFONSO LOPEZ).
300-GAA-CO-0892-2018	550.780.458,00	REPOSICION TRAMOS CRITICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (BARRIOS LA ALIANZA, GUAYACANES, LOS ALMENDROS Y MIRAFLORES). y REPOSICION TRAMOS CRITICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA NORTE (BARRIOS DEPARTAMENTAL, EL GUABAL, SAN JOAQUIN, SAN FERNANDO, CRISTALES, PANAMERICANO, LEON 13, BELLAVISTA).
300-GAA-CO-0995-2018	3.254.855.943,00	Construcción Canal Figueroa

(b) Redes Líneas y Cables: Traslados del proceso al Fijo por concepto de redes de expansión en los negocios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones.

(c) Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo

En la unidad de negocio de telecomunicaciones se registró un cambio en la estimación de las vidas útiles de los activos de redes y plantas ampliándolas hasta un máximo de 480 meses y 840 meses respectivamente, esta variación se fundamenta en la utilización actual de la infraestructura con referencia a la capacidad y desgaste físico esperado; análisis que se realizó teniendo en cuenta la experiencia y conocimiento que poseen los ingenieros de la empresa en las redes y equipos, teniendo en cuenta que los benéficos económicos de los activos se estaban consumiendo de manera acelerada en comparación con la realidad operativa o uso que se le da al bien, por lo anterior el área técnica considero que de acuerdo a los mantenimientos realizados a los elementos que componen el rubro de redes y plantas y de acuerdo a los beneficios económicos esperados,





estos tienen una vida útil más larga en relación a la que se venía aplicando, por tal motivo se procedió a realizar un ajuste en las vidas útiles, sin modificar el método de depreciación.

(d) Deterioro

Para la elaboración del cierre fiscal de la vigencia 2018, las Unidades Estratégicas de la Empresa revisaron el estado de los activos para determinar si existían indicios de que alguno hubiera sufrido una pérdida por deterioro con el fin de reconocerla en el estado de resultados.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro basados en factores externos e internos, cuantitativos y cualitativos realizados a las unidades generadoras de efectivo, identificados por las unidades de negocio, junto con la valoración de la Propiedad Planta y Equipo a valor de uso, determinaron que no había evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de algún activo de las Unidad Generadora de Efectivo de Acueducto y Alcantarillado y la Unidad Generadora de Efectivo de Energía, sin embargo la Unidad Generadora de Efectivo de Telecomunicaciones determinó por primera vez deterioro del valor de sus activos en \$4.810.000.000 cifra expresada en pesos.

Unidad generadora de efectivo telecomunicaciones 2018	Deterioro
Terreno	439.813.260
Edificaciones	504.867.099
Plantas de telecomunicaciones	1.492.681.456
Redes de telecomunicaciones	2.372.638.185
Total	4.810.000.000

El mercado de las telecomunicaciones en la última década ha tenido un gran proceso de transformación, pasando de ser un sector enfocado en servicios de voz a tener una gran concentración de ingresos en los servicios de datos, unidad estratégica de negocio de telecomunicaciones se ha transformado en este sentido para enfrentar los cambios y la competencia, sin embargo no ha logrado sacar el mayor provecho a la capacidad instalada, lo que



a la postre ha generado un deterioro del activo que se espera sea superado con las acciones que se están llevando a cabo de cara a la implementación del plan estratégico corporativo.

La unidad generadora de efectivo de telecomunicaciones, está conformada por todos los activos sobre los cuales se esperan obtener benéficos económicos futuros y que hacen parte del proceso de prestación de servicios de telecomunicaciones de la Unidad Estratégica de Negocios de Telecomunicaciones de Emcali.

Se determinó como valor recuperable el valor en uso; y se utilizó como WACC una tasa del 13%, aunque el negocio no tiene deuda aparente, se estima un porcentaje de deuda teniendo en cuenta que los recursos de los que dispone anualmente no alcanzan para suplir todos los costos de operación, ni el total de inversión, por lo tanto, los adquiere de las otras unidades de negocio, y se estima una tasa de crecimiento a perpetuidad del 3%, en esta tasa de crecimiento generalmente asume que la tasa de retorno de una inversión cae entre la tasa histórica de la inflación en 2 y 3 por ciento, suponiendo que un número más alto es riesgoso porque generalmente un inversionista apuesta a que el crecimiento de la inversión supera el crecimiento económico total del país.

Revelación 17.1. Propiedades de inversión

	TERRENOS	EDIFICACIONES
Lote Termopacífico	10.484.805.555	0
Bodega Industrial-Impresos Industriales	10.149.921	14.779.161
Pueblo Joven	600.587.154	246.221.871
Locales y Depósito Centro Comercial Sant	0	16.565.829
Bodega Platico Panorama	42.401.832	537.637
Salud Familiar	21.846.115	9.479.397
Hijos de la Pinca	1.400.655	2.177.965
Indolano	6.604.180	9.947.495
Gattke & Cía.	0	1.880.700
Unipapel S.A.	0	1.534.837.646
LOTE QUE HIZO PARTE DE LA HACIENDA ZARATOGA	40.352.088	0
LOTE COOPERADORES	259.183.234	0
AMU SIERRA HERMANOS S.A	4.551.830	0
AIREAR URBANO	3.844.833	0
Lote El Saladito	45.482.203	0
Lote Santander de Quilichao	327.158.322	0
Bodegas Alta Tensión	433.600.172	0



	TERRENOS	EDIFICACIONES
Lote de Terreno el Calvario	1.536.293	0
Club de EMCALI - Zona Protección cuenca Río Cali -	1.235.237.846	1.175.405.492
CASA LOTE 2 PROYECTO PLANTA TRATAMIENTO ACUEDUCTO CALI ALTO	158.736.600	18.799.828
LOTE EL BOSQUE	1.849.681.100	0
LOTE PARA TANQUE 20 LA REFORMA	435.641.254	0
LOTE 60E	6.423.970.168	0
LOTE BARRIO MARROQUI	1.243.773.553	0
LOTE BODEGAS BARRIO SAN LUIS	1.460.128.985	82.941.009
BODEGAS ALTA TENSION	443.405.272	463.277.262
BODEGA LAS DELICIAS	1.416.125.030	828.078.151
Lote de Terreno el Calvario	1.063.821.000	0
Lotes Tanques La Reforma y Nápoles	29.751.063	0
LOTE SALADITO	7.693.304	0
Lote Santander de Quilichao	827.109.413	0
SUB-TOTAL	28.878.578.974	4.404.929.443

Sobre propiedades de inversión no existen restricciones legales, son adquiridas como dación en pago por servicios públicos a excepción del lote de Termopacífico, que fue recibido en el año 2013 como cancelación de un préstamo en calidad de socio a la Sociedad Promotora Termopacífico en el año 1995., a 30 de junio de 2019 ascienden a \$34.913.342.655 pesos.

Revelación 17.2. Intangibles

	30 de junio de 2019	31 de diciembre 2018	Variación
Derechos	51.133.823.965	51.133.823.965	0
Licencias	62.190.818.907	61.435.253.749	755.565.158
Desembolsos durante la fase de desarrollo	3.838.328.860	3.838.328.860	0
Amortización acumulada Derechos (CR)	(13.793.008.313)	(12.145.300.854)	-1.647.707.459
Amortización acumulada Licencias (CR)	(55.963.950.091)	(55.563.901.596)	-400.048.495
Total Activos Intangibles-neto	47.406.013.328	48.698.204.124	-1.292.190.796





Derechos: Las vidas útiles utilizadas son los pactados contractualmente; 25 años para los derechos de uso de Fibra Óptica y de 20 años para los derechos de uso de PRONE, 15 años para los derechos de uso del cable submarino Level III y derechos de uso por el cable de Ufinet entre Buenaventura y Cali.

El método utilizado para la amortización es línea recta.

El saldo al 30 de junio de 2019 es de \$ 51.133.823.965, por derechos irrevocables de uso del cable submarino propiedad de Level III y cable aéreo entre Cali y Buenaventura propiedad de Ufinet y a la entrega a uso de una lambda adicional del cable submarino.

A junio 30 de 2019 se tienen como derechos de uso más representativos, así; UFINET por valor de \$2.876.200.000 y Leve III \$ 43.686.514.285, de los cuales UFINET tiene una vida remanente de 13 años y Level III la vida útil restante se encuentra asociada a la entrega a uso de la capacidad contratada, la cual se ha diferido en el año 2015 3 Lambdas, año 2016 2 lambdas, año 2017 2 lambdas y para el año 2018 1 lambda cada una con una vida útil de 15 años.

Licencias: Las vidas útiles utilizadas para las licencias 10 años. se amortizan a 10 años, el método utilizado para la amortización es línea recta. Las vidas útiles son finitas. No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida. No se tienen licencias registradas producto de una subvención.

Otros: En este rubro se incluyen los desembolsos en fase de desarrollo asociados a los diseños aprobados para los proyectos del Fondo de adaptación y el proyecto de implementación de la ERP SAP HANA S/4

Revelación 18. Otros Activos

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Plan de Activos para Beneficios Posempleo (1)	1.289.164.313.518	1.228.467.824.547	60.696.488.971
Bienes y servicios pagados por anticipado	42.773.314.332	50.196.088.354	(7.422.774.022)
Avances y anticipos entregados	72.586.101.419	67.192.570.898	5.393.530.521
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	29.389.307.835	64.862.387.675	(35.473.079.840)
Recursos entregados en administración (2)	754.018.692.928	70.241.344.301	683.777.348.627
Depósitos entregados en garantía (3)	106.410.135.436	91.365.473.848	15.044.661.588
Propiedades de inversión	34.913.342.656	13.946.289.884	20.967.052.772
Intangibles	117.162.971.732	116.407.406.574	755.565.158
Activos por impuesto diferido	<u>1.212.761.153.927</u>	<u>1.212.761.153.927</u>	-
	<u>3.659.179.333.783</u>	<u>2.915.440.540.008</u>	743.738.793.775
Menos Amortización acumulada intangibles	(69.756.958.404)	(67.709.202.449)	(2.047.755.955)
Menos depreciación acumulada propiedades de inversión	(485.574.932)	(177.255.029)	(308.319.903)
Total otros activos, neto	3.588.936.800.447	2.847.554.082.530	741.382.717.917
Menos - Otros activos a corto plazo	1.005.177.551.950	343.857.865.076	661.319.686.874
Otros activos a largo plazo	2.583.759.248.497	2.503.696.217.454	80.063.031.043

(1) Recursos Plan de Activos para Beneficios Posempleo: recursos destinados para el fondeo de pensiones en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.10 del convenio de ajuste financiero operativo y laboral. Actualmente los Recursos están depositados y administrados en la Fiduciaria Bancolombia para lo cual se constituyó un Patrimonio Autónomo según





Contrato No. 700 GF-PS – 0288 – 2016, contratista: CONSORCIO PENSIONES EMCALI 2015.

(2) Detalle de los Recursos Entregados en Administración:

Entidad	Convenios / Contratos	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
CONSORCIO EMCALI	160-GF-CF-001-2005	686.307.786.444	0
RECAUDO DISTRIBUIDO		6.897.881.534	0
FONDO CESANTIAS PORVENIR	CONVENIO 2006-005	872.401.883	17.897.567.822
RECURSOS PTAR	No. 153 de 2016	28.698.676.061	30.598.908.805
RECURSOS CONVENIO CONPES (PTAR)	No.040 Y 051-2017	29.880.522.690	19.118.473.155
CONVENIOS FONTIC	No.889-2017	1.361.152.095	849.247.602
CONVENIO MUNICIPIO CALI-EMCALI	1A -2017 COMUNA 7 Y COMU 1 Y 20	0	1.709.951.110
PRONE		0	60.291.596
FIDUAGRARIA		272.212	272.212
TOTAL		754.018.692.920	70.234.712.301

Para comparabilidad de los recursos entregados en administración se tiene en cuenta la revelación

10.2 Efectos y Cambios por Reclasificación de Cuentas.

Corresponde a Recursos entregados en administración según Contrato de Fiducia Irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 y al otro sí No. 1 Integral, para el desarrollo de las actividades de la empresa, el contrato tiene por objeto el recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre EMCALI EICE ESP y el CONSORCIO EMCALI.

El contrato de fiducia tiene como finalidad recaudar la totalidad de los ingresos, administrar dichos recursos y pagar por instrucción de Emcali. La empresa no tiene ninguna restricción para el uso de éstos recursos, son la fuente de la Operación y Administración del Negocio.

Para el año 2019 atendiendo la Resolución 586 de 2018 estos Recursos quedaron reflejados en la subcuenta 190803 - ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION de la cuenta 1908- Recursos entregados en Administración





FONDO CESANTIAS-PORVENIR: Recursos restringidos destinados a fondear las Cesantías de los empleados con régimen de Cesantías Retroactivas. Estos recursos están depositados y administrados en el Fondo de Cesantías Porvenir.

CONVENIOS FONTIC: Recursos originados dentro de los Convenios Interadministrativos entre el Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Municipio de Santiago de Cali y Emcali No. 889-2017 y destinados a la habilitación y promoción de espacios de acceso gratuito a internet a través de las zonas Wi-Fi.

(2) El saldo de avances y anticipos entregados al 30 de junio y 31 de diciembre corresponde a:

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Adquisición de bienes y servicios	69.888.655.967	61.048.718.345	8.839.937.622
Otros avances y anticipos	2.697.445.452	6.143.852.553	(3.446.407.101)
Total avances y anticipos entregados (a)	72.586.101.419	67.192.570.898	5.393.530.521

(a) El detalle de avances y anticipos entregados para bienes y servicios es el siguiente;

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Anticipos para bienes	485.697.109	1.249.441.045	(763.743.936)
Anticipos para servicios (a)	39.621.537.043	31.562.541.572	8.058.995.471
Anticipos para proyectos (b)	29.781.421.815	28.236.735.728	1.544.686.087
Total detalle de avances y anticipos entregados	69.888.655.967	61.048.718.345	8.839.937.622



Revelación 19. Préstamos por pagar

	Al 30 de Junio de 2019	Al 30 de Junio de 2018	Variación
Financiamiento interno (1)	977.245.820.275,99	1.037.026.976.227,40	-59.781.155.951,41
Financiamiento externo (2)	0	3.102.859.647,91	- 3.102.859.647,91
Total prestamos por pagar	977.245.820.275,99	1.040.129.835.875,31	-62.884.015.599,32
Menos – Corto Plazo	69.261.655.813,98	73.567.708.789,30	-4.306.052.975,32
Prestamos por pagar largo plazo	907.984.164.462,01	966.562.127.086,01	-58.577.962.624

1) Préstamos del Gobierno General – Nación: Corresponde al tramo D de la Deuda Pública Interna, el capital corriente asciende a \$58.577.962.624,00 y \$10.683.693.189,98 de intereses, el capital no corriente es de \$ 907.984.164.462,01 del Tramo D.

En junio 04 de 2016, se firmó otro sí No. 2, el cual cambió las condiciones del crédito del otro sí No. 1 suscrito en noviembre 07 de 2013, al Acuerdo de pago suscrito el 13 de octubre de 2009, entre la Nación y las Empresas Municipales de Cali E. I. C. E. E. S. P. así:

Saldo de capital la suma de un billón noventa y unos mil cuatrocientos millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos con noventa y nueve centavos (\$1.091.400.835.936,99) moneda legal colombiana por concepto de capital adeudado al 5 de junio de 2016.

Este Tramo se amortizará de conformidad con los valores anuales establecidos como se muestra en la siguiente tabla; Los Valores anuales se pagarán en cuotas trimestrales así: 5 de febrero, 5 de mayo, 5 de agosto y 5 de noviembre de cada año. La primera cuota será pagada el 5 de febrero de 2017.

Sobre este tramo, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total se reconocerán y causarán intereses a una tasa igual al DTF (T.A) adicionada en dos puntos seis (2,6) puntos porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre vencido. Los intereses se causarán y se

pagarán en su equivalente trimestre vencido y en su respectivo periodo de causación junto con las cuotas de capital, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada vigencia.

En cada trimestre se ajustará el interés teniendo en cuenta la DTF (TA) vigente a la fecha de inicio de cada período de causación de intereses, incrementado en el mismo número de puntos porcentuales anteriormente indicados. Los intereses se liquidarán con base en un año de trescientos sesenta (360) días y mes de treinta (30) días. Los intereses trimestrales que se causen y hasta la cancelación total de la deuda serán pagaderos en las mismas fechas de las cuotas de capital respectivas.

A continuación, se relaciona la tabla de amortización desde el año 2017 a 2025

Año	Amortización deuda por año
2017	36.971.764.915
2018	58.577.962.624
2019	58.577.962.624
2020	58.577.962.624
2021	58.577.962.624
2022	58.577.962.624
2023	58.577.962.624
2024	351.480.647.639
2025	351.480.647.639
Total	1.091.400.835.937

Los valores cancelados por capital se relacionan a continuación:

VARIACION CAPITAL	
FECHA	ABONO A CAPITAL
5/05/2018	14.644.490.656,00
5/11/2018	14.644.490.656,00
5/02/2019	14.644.490.656,00





5/05/2019	14.644.490.656,00
TOTAL PAGOS	58.577.962.624,00

(2) Corresponde a la Deuda Pública Externa por concepto de capital e intereses Adquirida por EMCALI, La tasa de interés es del 2.0% anual semestre vencido pagaderos en los meses de mayo y noviembre de cada año y el plazo máximo otorgado es hasta el 24 de mayo de 2019.

El Capital Corriente, adeudado a la Banca de Fomento, Deuda Externa en moneda extranjera, créditos - BID-823 es cero, debido a que en mayo/24/2019 se canceló la última cuota de Capital e intereses del crédito Durante el año 2019 se efectuó ajuste por diferencia en cambio en miles de pesos col por \$ 63.160 aproximadamente en miles de pesos col.

El Capital No Corriente, adeudado a la Banca de Fomento, Deuda Externa en moneda extranjera, es cero, debido a que las cuotas a pagar en noviembre/24/2018 y mayo/24/2019 se trasladaron al corriente.

Se modeló el valor de la Deuda al BID, Crédito Nro. 823, Se calculó la tasa interna de retorno siendo igual a la tasa de interés del crédito para el año 2018 y se efectuó el cálculo del costo efectivo, valorándose el crédito al costo amortizado.

El valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva fue \$ 13.990.276.02 pesos. Corresponde al gasto financiero por reconocimiento de intereses al crédito con Banca de Fomento, Deuda Externa. Banco Interamericano de Desarrollo BID-823, liquidado a una tasa de interés de 2.0% semestre vencido, vencimiento de la obligación el 24 de mayo de 2019. Re expresado a la tasa de cambio del último día de cada periodo

En cuanto a restricciones EMCALI se obliga entre otras cosas a asegurar la capacidad y responsabilidad de pago de la deuda ante la Nación, a no efectuar ninguna clase de endeudamiento sin la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no realizar ningún tipo de sustitución de la responsabilidad de la deuda ante la Nación y no adquirir compromisos que pongan en riesgo la capacidad de pago de la deuda con la Nación.



Revelación 20. Cuentas por pagar

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	160.918.923.332	173.459.256.883	(12.540.333.551)
Recursos por pagar a favor de terceros	95.460.808.654	93.000.996.045	2.459.812.609
Descuentos de nómina	2.546.352.704	969.229.947	1.577.122.757
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.755.039.937	6.839.664.061	(4.084.624.124)
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (2)	50.290.874.090	183.964.028.164	(133.673.154.074)
Impuesto al valor agregado - IVA	6.439.602.777	5.398.504.368	1.041.098.409
Créditos Judiciales	504.911.429	304.856.748	200.054.681
Otras cuentas por pagar (3)	<u>6.761.559.955</u>	<u>16.458.303.112</u>	(9.696.743.157)
Total cuentas por pagar	325.678.072.878	480.394.839.328	(154.716.766.450)
Menos - Cuentas por pagar a corto plazo	325.678.072.879	480.394.839.327	(154.716.766.448)
Cuentas por pagar a largo plazo	-	-	-

1) Las cuentas por pagar de EMCALI a corto plazo son de origen nacional, con plazos de vencimiento inferiores a un año, éstas surgen por operaciones de compra de bienes, energía, materiales, servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos, ejecución de obras, convenios interadministrativos para la ejecución de proyecto con destino específico, juicios legales entre otros

2) Impuestos, Contribuciones y Tasas: en esta cuenta se registran las retenciones de impuestos por concepto de estampillas municipales, departamentales, Tasas, impuesto de Renta.

3) Otras cuentas por pagar: en esta cuenta de registran diferentes conceptos, entre ellos viáticos y gastos de viaje, seguros generales todo riesgo, seguros de vivienda Comfenalco,





embargos judiciales, gastos legales, cheques no cobrados por reclamar, servicios públicos etc.

Revelación 21. Beneficios a los empleados

El régimen salarial y de prestaciones para el personal de EMCALI, está definido por la Convención Colectiva de trabajo por medio de los Sindicatos a los que están afiliados tanto los trabajadores oficiales como los funcionarios públicos de EMCALI, y en su defecto por lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo. Para los trabajadores de EMCALI existen dos formas de liquidar las cesantías para los funcionarios que estén vinculados antes de mayo de 2004 aplicará cesantías retroactivas, para los que ingresaron después de esta fecha se les liquida con ley 50 donde el dinero es consignado a los fondos.

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo (1)	31.073.032.167	25.571.908.891	5.501.123.276
Beneficios a los Empleados a Largo Plazo (2)	44.324.164.592	50.891.285.086	(6.567.120.494)
Beneficios Posempleo – pensiones (3)	<u>1.071.783.419.151</u>	<u>1.118.791.725.749</u>	(47.008.306.598)
Total Beneficios a los Empleados	1.147.180.615.910	1.195.254.919.726	(48.074.303.816)
Menos-Corto Plazo	106.121.040.126	35.206.969.121	70.914.071.005
Beneficios a Largo Plazo	1.041.059.575.784	1.160.047.950.605	(118.988.374.821)

[Handwritten signature]
17.11



(1) Beneficios a los empleados a corto plazo

Adicional a las prestaciones legales (sueldos, salarios, intereses, prestaciones sociales, seguridad social, seguros de vida, entre otros), los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios como prima de vacaciones, auxilios educativos, primas extras en junio y diciembre (prima de navidad) de cada año, entre otros beneficios esta la prima por antigüedad, la cual EMCALI, le concede a sus trabajadores afiliados a los sindicatos, únicamente cuando haya cumplido el tercer año de trabajo continuo con la empresa, en este año se empieza a registrar, el valor que va a ser pagadero en el cuarto año, de ahí en adelante, cada año se cancela según la tabla gradual en días, detallada en la convención colectiva de trabajo, fecha desde la cual, el beneficio se vuelve de corto plazo.

Al 30 de junio de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 los beneficios a empleados de corto plazo presentan el siguiente saldo:

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Nómina por pagar	634.458.824	79.490.069	554.968.755
Cesantías	1.778.449.529	4.022.601.073	(2.244.151.544)
Intereses sobre cesantías	768.949.097	1.567.129.348	(798.180.251)
Vacaciones	4.862.740.938	4.710.873.889	151.867.049
Prima de vacaciones	6.178.391.097	5.999.680.599	178.710.498
Prima de servicios	6.373.582	266.251.244	(259.877.662)
Prima de navidad	5.598.301.304	16.701.449	5.581.599.855
Otras primas	8.951.843.576	8.905.092.916	46.750.660
Aportes a riesgos laborales	2.262.200	2.262.200	-
Capacitación, bienestar social y estímulos	828.116	-	828.116
Aporte a fondos pensionales empleador	1.642.021.182	174.082	1.641.847.100



	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Aportes seguridad social en salud empleador	180.224.600	-	180.224.600
Aportes de caja de compensación familiar	467.699.672	1.163.572	466.536.100
Otros salarios y prestaciones	488.450	488.450	-
Totales	31.073.032.167	25.571.908.891	5.501.123.276

(2) Beneficios a empleados a largo plazo:

Se registra las cesantías retroactivas de la empresa para el personal que antes de mayo de 2004 estaba vinculado a la empresa, anualmente se traslada de largo a corto plazo el dinero que presupuestalmente la empresa aprueba, para ser pagado en el año.

Para financiar los recursos de las cesantías, la empresa contrató la fiduciaria Porvenir para administrar estos recursos.

Los Beneficios a empleados a largo plazo ascienden a \$38.737.838.732 pesos.

(3) Beneficios Posempleo-Pensiones

Dentro de la categoría de beneficios post-empleo se encuentran los siguientes ítems:

- Las pensiones a cargo de EMCALI;

A 31 de marzo de 2019 los beneficios post empleo a corto plazo ascienden a \$69.461.682.099 y a Largo Plazo a \$1.002.321.737.052 pesos.

La contabilidad de las pensiones de jubilación requiere la consideración de ciertos supuestos para valorar los pasivos correspondientes en el estado de situación financiera y determinar las cantidades que se reconocen en la cuenta de resultados y en otros resultados integrales. Los cálculos de estas obligaciones y cargos se basan en supuestos determinados por la administración,



que incluyen tasas de descuento, los salarios, la inflación, las tasas de mortalidad y las tasas de retorno sobre activos que se espera en el largo plazo. La selección de los diferentes supuestos podría afectar la posición neta y los resultados de la Empresa en el futuro. Para el año 2018 este estudio fue realizado por la firma Willis Tower Watson.

Por política de la Empresa, el cálculo actuarial se actualiza anualmente con el informe del actuario

Las hipótesis financieras utilizadas para determinar el costo por beneficio reconocido en Resultados del año 2018 fueron las siguientes:

Tasa de descuento Real (Tasa de interés técnico) definida según el numeral 2 del artículo 1 del decreto 2783 de diciembre 20 de 2001

- 1 Tasa de descuento 7,0%
- 2 Tasa de incremento pensional 3,5%
- 3 Tasa anual de Inflación 3,5%

Tasa de incremento salarial definida de acuerdo con el numeral 1 del artículo 1 del decreto 2783 del 20 de diciembre de 2001.

Tasa de incremento de la pensión actual: definida de acuerdo con el numeral 1 del artículo 1 del decreto 2783 del 20 de diciembre de 2001.

Tasa de incremento beneficios de la seguridad social: definida de acuerdo con el numeral 1 del artículo 1 del decreto 2783 del 20 de diciembre de 2001

Tabla de mortalidad: RV08 sexo masculino y sexo femenino-, aprobado - por la superintendencia financiera de Colombia -según resolución -Nro. 1555 de julio 30 de 2010.



Otras Hipótesis: se asume que los participantes casados o solteros con fecha de nacimiento del beneficiario faltante, poseen un beneficiario al retiro que es 5 años mayor si el retirado es femenino y 5 años menor si es retirado masculino

Revelación 22. Provisiones

	30 de junio de 2019	31 de diciembre 2018	Variación
Litigios y demandas (1)	30.963.238.553	27.605.005.449	3.358.233.104
Provisiones diversas (2)	69.572.315.853	5.183	69.572.310.670
Total Provisiones	100.535.554.406	27.605.010.632	72.930.543.774
Menos- Provisiones a corto plazo	88.365.800.522	18.156.895.724	70.208.904.798
Provisiones a largo plazo	12.169.753.884	9.448.114.908	2.721.638.976

(1) Litios y Demandas

	Litigios y demandas
Valor en libros a 1 de enero 2019	27.605.005.449
Adiciones	4.419.183.020
Transferencias (-/+)	-
Utilizaciones (-)	(50.550.334)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(1.010.399.582)
Diferencias de tipo de cambio	-
Ajuste por la tasa de descuento	-
Otros cambios	-
Valor en libros a 30 de Junio 2019	<u>30.963.238.553</u>
Corriente	
No corriente	<u>30.963.238.553</u>
Valor en libros a 30 de Junio 2019	<u><u>30.963.238.563</u></u>

[Handwritten signature]



	Litigios y demandas
Valor en libros a 1 de enero 2018	20.129.003.671
Adiciones	8.358.118.230
Transferencias (-/+)	-
Utilizaciones (-)	(511.007.823)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(371.108.629)
Diferencias de tipo de cambio	
Ajuste por la tasa de descuento	
Otros cambios	
Valor en libros a 30 de Junio 2018	<u>27.605.005.449</u>
Corriente	
No corriente	27.605.005.449
Valor en libros a 31 de Diciembre 2018	<u>27.605.005.449</u>

La estimación de las fechas en las que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en esta nota del estado de situación financiera al 30 de junio de 2019, es la siguiente:

	Litigios
2018	11.579.403.486
2019	970.937.947
2020	943.027.712
y otros (incertidumbre en la fecha de pago)	17.469.869.408
Valor en libros a Junio 30 de 2019	<u>30.963.238.553</u>

A continuación, se detalla la naturaleza del hecho que origina la provisión por concepto de demandas y litigios:

[Handwritten signature]





JURISDICCION	ACCION	Total
CONTENCIOSO	Ejecutivo	737.666.602
	Nulidad y restablecimiento del derecho	2.097.185.912
	Reparación Directa	9.334.901.370
	Total CONTENCIOSO	12.169.753.884
ORDINARIA	Civil	-
	Laboral	18.793.484.669
	Penal	-
	Total ORDINARIA	18.793.484.669
Total Provisión	Junio 30 de 2019	30.963.238.553

Al cierre de junio 30 de 2019, de las demandas en contra de EMCALI se provisiona el valor de \$30.963.238.553 y en diciembre 31 de 2018 un valor de \$27.605.005.449. Dentro de los litigios provisionados más representativos al cierre de junio 30 del 2019, se encuentran:

[Handwritten signature]
7-1

ACCION	CUANTIA	DEMANDANTE
LABORAL	\$ 610.312.286	HERNAN CESPEDES CABRERA
LABORAL	\$ 679.631.820	FERNANDO PRETEL GOMEZ
LABORAL	\$ 1.175.996.202	EDER ALFONSO SANCHEZ RODRIGUEZ
LABORAL	\$ 868.756.215	MARIA EUGENIA APARICIO GOMEZ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 589.327.535	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
LABORAL	\$ 500.000.000	AUGUSTO OSCAR TRUJILLO BRAVO
LABORAL	\$ 624.471.971	LUIS FERNANDO VELEZ JARAMILLO
REPARACION DIRECTA	\$ 960.000.000	LUIS ALBERTO SANTANA HURTADO
REPARACION DIRECTA	\$ 727.388.962	EDWIN ALBERTO SANABRIA
REPARACION DIRECTA	\$ 629.822.150	JAMEL ALBERTO RAMOS VELEZ Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$ 644.350.000	BLANCA DORIS HENAO Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$ 554.400.000	VICTOR HUGO ALEGRIA SEDAS
REPARACION DIRECTA	\$ 787.416.558	TROCHEZ RIOS REY SANTIAGO
LABORAL	\$ 658.193.634	PRADO CARDONA GUSTAVO ADOLFO Y OTROS

Los criterios considerados para la estimación de las provisiones por demandas y litigios reconocidos contablemente, están basados en el análisis jurídico realizado por el profesional de la Dirección Jurídica de la Compañía, que tiene a cargo cada Litigio, quien mediante informe mensual reporta las probabilidades de éxito (P.E.), la cuantía estimada, y la fecha de terminación aproximada para cada uno de los litigios poseídos por EMCALI; La compañía reconoce contablemente como provisión si la P.E. es clasificada como probable; y si es clasificada como posible se reconoce como un pasivo contingente.



(2) Provisiones Diversas

A continuación, se detallan las siguientes provisiones diversas de enero a junio de 2019:

NOMBRE	A 30 de Junio de 2019
Impuesto de Industria y Comercio	10.324.046.046
Pensiones de Jubilación	52.031.584.500
Contribuciones	4.260.978.339
Tasas	2.955.706.968
Total Provisiones Diversas	69.572.315.853

La cifra más representativa corresponde a pensiones de jubilación y se ajusta con el informe anual del cálculo actuarial.

Revelación 23. Otros pasivos

	30 de Junio de 2019	al 31 de diciembre de 2018	Variación
Recursos recibidos en administración (1)	72.165.475.881	67.942.431.840	4.223.044.041
Depósitos recibidos en garantía	2.818.524.493	4.271.082.060	(1.452.557.567)
Ingresos recibidos por anticipado (2)	11.641.270.397	11.880.436.799	(239.166.402)
Pasivos por impuesto diferidos (Ver revelación 33.4)	1.733.568.028.699	1.733.568.028.699	-
	1.820.193.299.470	1.817.661.979.398	2.531.320.072
Menos- otros pasivos corto plazo	71.648.723.834	69.430.871.796	2.217.852.038
Otros Pasivos a Largo Plazo	1.748.544.575.636	1.748.231.107.602	313.468.034

(1) Son los convenios interadministrativos en los que participa Emcali; la variación corresponde al efecto neto de los recursos consignados y el pago hecho a los contratistas por la ejecución de obras

(2) En cumplimiento al Contrato No. 400-GT-CAE-2014 de Alianza Estratégica entre EMCALI EICE ESP y LEVEL 3 hoy CENTURYLINK COLOMBIA S.A., se registró el valor de \$11.958.320.000, como ingresos recibidos por anticipado, por el uso de





capacidad sobre seis (6) pares de hilos de fibra oscura Backhaul entre Cali-Buenaventura por 25 años que EMCALI entregará por IRU del cable submarino.

Revelación 24. Patrimonio

24.1. Capital fiscal

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuyo propietario es el Municipio de Santiago de Cali, es una empresa no societaria, por lo tanto, el capital social no está compuesto por acciones, ni cuotas partes de interés, el capital fiscal corresponde al aporte realizado por el Municipio de Santiago de Cali en el año 1931 para la constitución de empresa.

Composición del Capital Fiscal según las Unidades de Negocios de EMCALI EICE E.S.P. con la Administración distribuida:

UNIDAD DE NEGOCIO	Junio 30 de 2019	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Acueducto	57.980.278	57.965.585	57.948.563
Alcantarillado	47.163.869	47.160.959	47.084.583
Telecomunicaciones	4.169.685	4.172.304	4.165.467
Energía	4.665.136	4.680.120	4.780.355
CAPITAL FISCAL	113.978.968	113.978.968	113.978.968

A 30 de junio de 2019 y durante el año 2018 y 2017 el Municipio no realizó aportes que representaran capitalizaciones, ni existieron transacciones que constituyeran aumento o disminuciones del capital fiscal de EMCALI.

24.2. Reservas

La composición de la reserva según las Unidades de Negocios de EMCALI EICE E.S.P. es:





MEMORANDO

Consecutivo: 7000691832019
Santiago de Cali, 09/09/2019 09:33 a.m.

Para: MABEL ROCIO BOLAÑOS
JEFE DE DEPARTAMENTO

De: 700 GERENCIA DE AREA FINANCIERA

Asunto: FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD

Considerando que la Doctora FRANCISCA MIREYA CORTES CONTRADO, Registro 2542, Directora de la Dirección de Contabilidad, Gerencia Financiera, estará en su periodo de vacaciones correspondientes del periodo 2017 - 2018.

Se solicita encargar al Doctor GABRIEL OLAYA GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 6.113.647, Registro 20664, Director de Presupuesto, como Director (E) de la Dirección de Contabilidad durante el tiempo en que la Doctora Cortes se encuentre en Vacaciones. A partir del 16 de Septiembre al 04 de Octubre de 2019 inclusive.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GARCIA LONDOÑO
GERENTE DE AREA FINANCIERA

Elaboro: NEYRA LUCIA BAHOS OTERO,
Reviso: FRANCISCA MIREYA CORTES



UNIDAD DE NEGOCIO	Junio 30 de 2019	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Acueducto	61.761.382.634	61.761.382.634	61.761.383.634
Alcantarillado	224.890.225.236	224.890.225.236	224.890.225.236
Telecomunicaciones	119.556.412.160	119.556.412.160	119.556.412.160
Energía	60.353.954.876	60.353.954.876	60.353.954.876
RESERVAS	466.561.974.906	466.561.974.906	466.561.974.906

Otras Reservas

Las reservas están conformadas por 1.- *Reservas para reposición, rehabilitación y extensión de redes*, éstas fueron deducidas de los resultados de los períodos desde el año 1995 para cumplir con lo requerido en el Artículo 17 (Parágrafo 2), Artículo 24.2 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 211 del Estatuto Tributario, ésta deducción en el aspecto tributario le permitió a la empresa el tratamiento de Rentas Exentas en las vigencias fiscales en las cuales se realizaron las respectivas apropiaciones para la reserva antes mencionada, y 2.- *la Reserva para la depreciación acelerada por exceso fiscal vs. Contable* realizada en el año 2004, su apropiación también tuvo efecto fiscal para cumplir con lo establecido en el artículo 130 del E.T., a la fecha de presentación de los Estados Financieros el mencionado artículo fue expresamente derogado por el artículo 376 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016.

Las Reservas antes mencionadas están a disposición de la Junta Directiva para ser liberadas o destinadas a otros propósitos que requiera la empresa, como plan de inversión, enjugar pérdidas, etc.

24.3. Utilidades retenidas

Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 34 de 1999, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. una vez depurada la utilidad del período, analizados los excedentes de liquidez, y asegurado los



recursos del corto plazo para el plan de inversiones, podrá distribuir el remanente de los excedentes financieros al Municipio de Santiago de Cali cuando sea viable económicamente.

La empresa durante los últimos 22 años no ha distribuido excedentes financieros al Municipio de Santiago de Cali.

Las utilidades retenidas representan los resultados acumulados por el desempeño de la empresa de períodos anteriores hasta el año 2018. A partir del proceso de convergencia a NIIF realizado por la C.G.N. aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, desde el año 2015, en cumplimiento de lo consagrado en el párrafo 22 de la Norma Técnica de Políticas Contable, Cambios en Estimados y Corrección de Errores, la doctrina contable pública y los lineamientos impartidos en el catálogo de cuentas, en los resultados retenidos también se registran los reconocimientos, ajustes y mediciones de operaciones relacionadas con ingresos, costos y gastos que no fueron incorporadas en la contabilidad en el período contable en el cual fueron realizados los hechos económicos, en tal sentido los ajuste más representativos de enero a junio de 2019 fueron generados por: 1.- actualización de la inversión en asociadas en Terrmoemcali por valor de \$15.823.367.081, 2.- ajuste de cuentas por cobrar por conciliación del aplicativo SICOM por valor de \$1.234.441.287

24.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio

UNIDAD DE NEGOCIO	Junio 30 de 2019	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Acueducto	14.042.294.083	34.051.272.441	15.977.420.446
Alcantarillado	59.477.260.611	8.578.261.193	(1.606.316.607)
Telecomunicaciones	-39.252.027.177	(84.397.569.636)	(108.264.009.509)
Energía	88.507.366.674	141.244.814.942	84.951.221.765
RESULTADO DEL PERÍODO	122.774.894.192	99.476.778.939	(8.941.683.904)

[Handwritten signature]
7/2



24.5. Impacto por Transición Modelo Convergencia a NIIF C.G.N.

El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público según los diferentes elementos de los estados financieros que se encontraban reconocidos en la cuenta 3268, fueron reclasificados a la cuenta 3225 Resultados de ejercicios anteriores, atendiendo las directrices impartidas en el instructivo No. 001 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación:

Efectivo y equivalentes al efectivo	1.103.116
Inversiones e Instrumentos en Derivados	125.571.292.450
Cuentas por Cobrar	(7.820.286.107)
Préstamos por Cobrar	(234.312.925)
Inventarios	2.679.613.761
Propiedad, Planta y Equipo	1.580.152.084.156
Activos Intangibles	1.039.010.376
Propiedades de Inversión	5.489.915.157
Otros Activos	16.237.669.598
Préstamos por Pagar	(55.555.127.408)
Cuentas por Pagar	4.913.121.060
Provisiones	38.814.940.086
Otros Pasivos	39.238.935.751
Otros Impactos por Transición (1)	1.018.266.321.275
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	2.768.794.280.348

- 1) Corresponde a reclasificaciones de las cuentas del Patrimonio que fueron eliminadas según el Instructivo C.G.N. Nro. 02 de septiembre de 2014, como Superávit por Valorización Método de Participación Patrimonial, Patrimonio Público Incorporado, Superávit por Donación, Revalorización del Patrimonio,





Efecto del Saneamiento Contable Ley 716 del 2001, Resultados Acumulados por Exposición a la Inflación.

En consecuencia, de lo antes expuesto, los \$2.768.794.280.348 correspondiente a los Impactos por Transición, aunque se encuentran en resultados de vigencias anteriores no serán objeto de distribución, capitalización, enjugada de pérdidas, ni constitución de reservas, dado que no surgieron de la actividad normal de los segmentos de operación de EMCALI, estos surgieron de ajustes generados por el cambio de las bases de reconocimiento y medición según el modelo contable de convergencia a NIIF CGN.

Los resultados de Impactos por Transición solo podrán utilizarse cuando las partidas que los originaron se realicen efectivamente, la Contaduría está en proceso de emitir instrucciones específicas para la reglamentación específica de los resultados reclasificados.

24.6. Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos e inversiones en asociadas

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios de pos-empleo representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, también se presenta los resultados generadas por la actualización del método de participación patrimonial de las inversiones en asociadas, las más representativas son Termoemcali y Transoccidente.

La realización de activo por impuestos diferidos de Empresas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. que ha experimentado pérdidas en el periodo actual o anterior, dependen de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. reconoció el activo por impuesto diferido soportado según el análisis realizado y la proyección de generar ganancias fiscales.

Revelación 25. Ingresos

25.1. Venta de bienes y servicios

	30 de junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación	Relativo
Venta de bienes (1)	5.752.588.359	4.848.247.453	904.340.906	18,65%
Servicios de energía (2)	667.238.175.785	621.245.637.340	45.992.538.445	7,40%
Servicio de acueducto (3)	159.127.582.686	153.093.033.049	6.034.549.637	3,94%
Servicio de alcantarillado (3)	148.983.057.212	136.427.329.499	12.555.727.713	9,20%
Servicio de comunicaciones (4)	6.021.375.030	5.615.186.278	406.188.752	7,23%
Servicio de telecomunicaciones (4)	82.818.933.444	77.951.848.835	4.867.084.609	6,24%
Servicio informáticos (4)	60.342.972	20.169.175	40.173.797	199,18%
Otros servicios (5)	7.850.031.215	6.414.885.394	1.435.145.821	22,37%
Devoluciones, Rebajas y descuentos en bienes y servicios	(15.928.695.022)	(15.199.676.622)	(729.018.400)	4,80%
Arrendamiento operativo (6)	13.048.815.707	-	13.048.815.707	100,00%
Cobertura contrato de energía (7)	<u>28.993.112.272</u>	-	<u>28.993.112.272</u>	<u>100,00%</u>
Total ingresos	1.103.965.319.660	990.416.660.401	113.548.659.259	11,46%

(1) Corresponde a la Venta de medidores de Agua y Energía con plazos hasta de 30 días para su pago los cuales se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, igualmente dentro de la venta de bienes se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base a las ventas de los nuevos servicios





	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Medidores de agua	3.470.467.154	3.048.699.854	421.767.300
Medidores de energía	1.973.235.205	1.599.014.598	374.220.607
Estimados	308.886.000	200.533.001	108.352.999
Total venta de bienes	5.752.588.359	4.848.247.453	904.340.906

(2) Los ingresos de servicio de energía están conformados por los siguientes conceptos:

	30 de junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Generación	15	-	15
Distribución	35.229.442.394	36.924.529.965	(1.695.087.571)
Comercialización	530.723.262.396	479.634.233.533	51.089.028.863
Estimados	<u>101.285.470.980</u>	<u>104.686.873.842</u>	(3.401.402.862)
Total servicios de energía	667.238.175.785	621.245.637.340	45.992.538.445

Los ingresos por Generación corresponden a la venta de energía en bolsa, una vez se haya cubierto la demanda final de EMCALI el Administrador del sistema de intercambios comerciales del mercado de energía XM, distribuye el producto que quedo por encima del cubrimiento, dado que los consumos se realizan con una proyección.

Los ingresos del negocio de Distribución corresponde a calibración de medidores, interventoría, mano de obra, revisión y realización de proyectos de energía, alquiler de ductos, cargos por conexión y Uso de redes y líneas del sistema de distribución local y regional, se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir y poseen plazos de hasta de 30 días para su pago, para el año 2018 y a 30 de junio de 2019 se registró la facturación de todos los servicios del Alumbrado Público de la Ciudad de Cali por los conceptos de: Administración, Operación y Mantenimiento AOM, Administración del Alumbrado Público, imprevistos, expansión, hurto,

Handwritten signature and date: 7/11





cambio potencia luminarias, igualmente se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual.

Los ingresos del comercializador corresponden básicamente al consumo de energía de los clientes del mercado regulado y no regulado, se reconocen por el valor facturando de acuerdo a las tarifas con relación al costo real del suministro de este servicio al usuario final por Kwh/mes consumido, poseen plazos de hasta de 30 días para su pago, adicionalmente se incluyen los ingresos provenientes de energía prepago. Igualmente se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido.

A 30 de Junio de 2019 el negocio de energía presenta un incremento de la tarifa de un periodo a otro en \$ 40 por KWH. pasando de \$ 449 a 489. Incremento en el número de suscriptores mercado regulado y no regulado de 14.459 de un año a otro. aumento del consumo en Kwh en 28.180.599 debido al incremento de los usuarios del mercado regulado y no regulado

(3) Los ingresos de servicio de acueducto y alcantarillado están conformados por los siguientes conceptos:

	30 de junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Acueducto	130.027.416.721	122.783.843.624	7.243.573.097
Alcantarillado	121.684.912.407	109.818.417.400	11.866.495.007
Estimados Acueducto	29.100.165.965	30.309.189.425	(1.209.023.460)
Estimados Alcantarillado	27.298.144.805	26.608.912.099	689.232.706
Total servicio de acueducto y alcantarillado	308.110.639.898	289.520.362.548	18.590.277.350

Se reconocen los ingresos efectivos provenientes de la comercialización de Acueducto a los clientes facturando cargo fijo y cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua potable y saneamiento básico (en adelante CRA) El cargo fijo

[Handwritten signature]
7/2



se cobra por suscriptor que corresponde al costo medio de administración y el cargo por consumo se cobra de acuerdo con la cantidad de metros cúbicos consumidos y se compone del costo medio de administración y el de inversión del mercado regulado y no regulado, están reconocidos en los Estados Financieros por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, poseen plazos hasta de 30 días para su pago. Igualmente se reconocen cuentas de ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido.

Los ingresos operacionales en el negocio de Acueducto presentan un incremento por valor de \$6.034.549.637 debido al efecto neto de: Incremento por valor de \$7.243.573.097 en la prestación del servicio por aumento en suscriptores en 14.139. incremento del consumo en metros cúbicos en 20,906 m3. y la disminución de los ingresos estimados por valor de \$-1.209.023.460

Los ingresos operacionales en el negocio de alcantarillado presentan un incremento de \$12.555.727.713 debido a: Incremento del consumo en metros cúbicos 159.950 m3. Incremento en suscriptores en 709.383.

(4) Los ingresos por servicio de telecomunicaciones e informáticos corresponden a:

	30 de junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Telecomunicaciones	67.117.393.821	62.047.694.296	5.069.699.525
Informáticos	60.342.972	20.169.175	40.173.797
Estimados	<u>15.701.539.623</u>	<u>15.904.154.539</u>	(202.614.916)
Total Servicio de comunicaciones, telecomunicaciones y servicios informáticos	82.879.276.416	77.972.018.010	4.907.258.406



Los ingresos por comunicaciones, a Junio 30 de 2019 y a 31 de Diciembre de 2018 son:

	30 de junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Comunicaciones	6.021.375.030	5.615.186.278	406.188.752

Se reconocen los ingresos efectivos provenientes al servicio de Telecomunicaciones a suscriptores, los consumos de telefonía son reconocidos por minutos (Min), la liquidación de los servicios de telefonía corresponde a: valor total = cantidad minutos (consumo del mes) x valor unitario (tarifa), total a pagar por servicio = valor total, están clasificados al costo por el valor de la transacción, con plazos hasta de 30 días para su pago. Dentro del saldo, se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido. Igualmente se reconocen los ingresos provenientes al servicio de Valor Agregado como Internet, Red de Datos, Redsi y Red inteligente, en planes de datos (minutos/velocidad), Interconexión facturados a los operadores de Larga distancia y telefonía móvil por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, con plazos hasta de 30 días para su pago. Igualmente se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido.

Incremento en el servicio de Valor Agregado por valor de \$5.750.719.546, a junio 2019 tiene 111.025 clientes y a 2018, 108.307 presentando un incremento de 2.275 clientes.

Y disminución en el servicio de Telecomunicaciones por valor de \$1.821.813.354 se da básicamente por el retiro de clientes en Línea Básica que a junio 2019 tenemos 255.976 y a junio 2018, 267.603 una variación de -11.627 suscriptores

Los ingresos por otros servicios corresponden a:

	30 de junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Asistencia técnica	367.717.308	627.957.222	(260.239.914)
Publicidad y propaganda	287.613.555	278.393.166	9.220.389
Facturación y recaudo	7.194.700.352	5.508.535.006	1.686.165.346
Total ingresos por otros servicios	7.850.031.215	6.414.885.394	1.435.145.821



En otros Ingresos se reconocen lo correspondiente a los costos de facturación y recaudo a los prestadores de Aseo, Alumbrado Público, Larga distancia, telefonía móvil, se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir y poseen plazos hasta de 30 días para su pago.

25.2 Arrendamiento Operativo.

	30 de junio de 2019	31 de Marzo de 2018	Variación
Arrendamiento operativo	13.048.815.707	-	6.423.806.044

Corresponde al Uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones, en cumplimiento con la Resolución CREG No. 4245 del 26 de junio de 2013, “*Por medio de la cual se definen condiciones de acceso, uso y remuneración para la utilización de la infraestructura del sector de energía eléctrica en la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o de televisión, y se dictan otras disposiciones*”, EMCALI tiene establecidos contratos de acceso, uso y remuneración de infraestructura destinada al suministro del servicio de energía susceptible a ser compartida, acordando la contraprestación económica y condiciones de uso, que en primera instancia se negocia libremente la remuneración por el uso de la infraestructura eléctricas, a falta de acuerdo, las partes directamente y dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de la etapa de negociación directa de que trata el artículo 42 de la Ley 1341 de 2009 deberán aplicar la siguiente metodología para calcular la remuneración a reconocer por parte del proveedor de redes y/o servicios de telecomunicaciones y/o el operador de televisión al proveedor de infraestructura eléctrica:

$$Tar_Comp = (Vri + AOM) * \left(\frac{Ue}{Uo} \right)$$

Donde:

Tar_Comp: Valor total por compartición de infraestructura eléctrica.

Vri: Valor de recuperación de la inversión, calculado según la siguiente expresión:





$$V_{ri} = I_i * \left[\frac{Tda}{1 - (1 + Tda)^{-V_i}} \right]$$

Donde:

I_i : Costo de reposición del tipo de infraestructura i a compartir.

V_i : Vida útil del activo i expresado en años.

Tda : Tasa de descuento anual reconocida en el sector de energía eléctrica.

AOM: Valor de administración, operación y mantenimiento por compartición de infraestructura eléctrica, que incluye los costos adicionales que se originan por la compartición de la misma, calculado según la siguiente expresión:

$$AOM: P\% * I_i$$

Donde

$P\%$: Porcentaje reconocido por administración, operación y mantenimiento en el sector eléctrico.

U_o : Capacidad efectiva del elemento en unidades de longitud, área u otra aplicable a cada caso.

U_e : Unidades de desagregación técnica utilizada en unidades de longitud, área u otra aplicable a cada caso.

En ningún caso la remuneración por la compartición de infraestructura eléctrica para la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o de televisión podrá ser superior a los siguientes valores anuales:

Con corte a diciembre 31 de 2018 se tienen contratos con las siguientes Empresas:

EMPRESA
TELMEX HOGAR
UNE EPM TELECOMUNICACIONES
GOBAL TV Antes CABLEVISTA S.A.
TELMEX COLOMBIA S.A
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P



CABLEVISION E.U.
MEDIA COMMERCE PARTNERS
LEVEL 3 GLOBAL CROSSING
LAZUS-PROMIGAS TELECOMUNICACIONES S.A
UFINET COLOMBIA S.A
TELCOBRAS S.A
ASOCIACION DE USUARIOS COMUNA -ASOCOM
UNITEL S.A.E.S.P.
CABLE CAUCA COMUNICACIONES S.A.
TV CABLE S.A.
ACCESS TECH S.A.S
CABLE UNION DE OCCIDENTE S.A
PEOPLE ON LINE
TELESAT S.A
ASOCIACION DE USUARIOS CIUDAD 2000 - ASUR TEVE
EPSA
TV AZTECA
ETB
LEGON
IFX NETWORK

Estos ingresos a partir del año 2018, se incluyeron como Ingresos Operacionales, lo anterior considerando que todo el hecho económico relacionado con la infraestructura operativa de los Negocios tiene, en el Estado de Resultado Integral la connotación de operacional.

25.3 Cobertura contrato de Energía

Con el fin de evitar costos excesivos en la compra de energía originadas en las leyes de la oferta y la demanda en el mercado mayorista de energía, la Empresa diseñó una política de cobertura de precios para la compra de energía, contratando con algunas empresas generadoras el precio por kilovatio a futuro con base al precio en bolsa en ese momento. Como resultado de dicha política la Empresa obtuvo unos ingresos por valor de \$ 28.993.112.272 a 30 de junio del año 2019

Revelación 26. Costo de ventas

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Venta de bienes (1)	5.697.281.608	4.189.760.469	1.507.521.139
Servicios de energía (2)	586.402.535.637	507.950.524.262	78.452.011.375
Servicio de acueducto (2)	90.796.860.042	85.525.701.940	5.271.158.102
Servicio de alcantarillado (2)	75.322.519.074	78.528.713.419	(3.206.194.345)
Servicio de telecomunicaciones (2)	80.727.644.577	100.107.596.535	(19.379.951.958)
Total costo de ventas	838.946.840.938	776.302.296.625	62.644.544.313

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente. Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios de las cuatro unidades de negocios existentes. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos. Dentro de los primeros se incluyen las compras de energía, combustibles, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

- (1) Los costos de venta de bienes incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, agua y otros bienes asociados al servicio.
- (2) Los Costos de Venta asociados a la venta servicios por cada unidad de negocio que tiene la empresa, a saber: Energía, Acueducto, Alcantarillado y Telecomunicaciones, dentro de los cuales se incluyen Materiales, Costos Generales, Sueldos y Salarios, Contribuciones Imputadas y Efectivas, Depreciaciones e Impuestos.





Revelación 27. Gastos administrativos Operacionales

La Empresa reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente. A 30 de junio de 2019 los Gastos Administrativos Operacionales presentan una disminución del -1.41% con respecto al año anterior dada en contribuciones imputadas, contribuciones efectivas y en impuestos contribuciones y tasas.

27.1. De administración operacionales

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación	Relativa
Sueldos y salarios	17.183.438.159	16.609.196.737	574.241.422	3,46%
Contribuciones imputadas (a)	1.093.076.964	237.664.338	855.412.626	359,92%
Contribuciones efectivas	10.321.133.537	10.206.393.584	114.739.953	1,12%
Aportes sobre la nómina	343.472.000	332.513.800	10.958.200	3,30%
Prestaciones sociales	14.476.512.765	14.347.413.035	129.099.730	0,90%
Gastos de personal Diversos	3.442.056.701	3.144.686.251	297.370.450	9,46%
Gastos generales (b)	36.951.682.441	32.162.166.457	4.789.515.984	14,89%
Impuestos, contribuciones y tasas	<u>10.107.998.425</u>	<u>18.218.564.780</u>	<u>(8.110.566.355)</u>	<u>-44,52%</u>
Total gastos administrativos (1)	93.919.370.992	95.258.598.982	(1.339.227.990)	-1,41%

27.2. Deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones

A 30 de junio de 2019 Emcali Reconoce gastos operacionales por concepto de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por un valor de \$ 31.025.264.258, cifras expresadas en pesos, con un incremento del 11.51% con respecto al año anterior. Durante el año 2018 se deterioraron los activos del Negocio de Telecomunicaciones en un valor de \$ 4.800.000.000 por primera vez.





La variación más significativa corresponde a la disminución del deterioro de las cuentas por cobrar por \$3.032.984.415 que equivale al 34%.

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Deterioro de cuentas por cobrar	5.932.812.298	8.965.796.713	-3.032.984.415
Deterioro de cuentas por cobrar a costo amortizado	2.406.400.421	379.724.642	2.026.675.779
Depreciación de propiedades, planta y equipo	892.361.043	1.175.265.125	-282.904.082
Depreciación de propiedades de inversión	22.485.255	24.343.575	-1.858.320
Amortización de activos intangibles	494.268.467	762.112.729	-267.844.262
Provisión de litigios y demandas	3.736.205.420	9.213.609.270	-5.477.403.850
Provisiones diversas	<u>17.540.731.353</u>	7.301.757.245	10.238.974.108
Total Deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones	31.025.264.257	27.822.609.299	3.202.654.958

Revelación 28. Otros ingresos y otros gastos

28.1. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Ingresos financieros (1)	59.941.935.731	62.112.700.579	- 2.170.764.848
Ajuste por diferencia en cambio	-	120.720.544	120.720.544
Otros ingresos diversos	49.054.002.994	16.509.445.664	32.544.557.330
Reversión de las pérdidas por deterioro	<u>821.577.923</u>	<u>1.542.561.701</u>	- 720.983.778
Total otros ingresos	109.817.516.648	83.638.850.430	26.178.666.218

[Handwritten signature]

(1) Los ingresos financieros se constituyen en la partida más representativa y se detallan a continuación:

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez	37.741.950.817	37.165.728.582	576.222.235
Rendimiento efectivo de cuentas por cobrar a costo amortizado	4.447.754.031	6.920.403.507	(2.472.649.476)
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	32.765.421	37.417.863	(4.652.442)
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	13.874.178.658	14.601.556.898	(727.378.240)
Intereses de mora	3.845.286.804	3.310.544.389	534.742.415
Otros ingresos financieros	=	77.049.341	(77.049.341)
Total ingresos financieros	59.941.935.731	62.112.700.580	(2.170.764.849)

28.2. Otros gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación
Comisiones	2.261.169.557	2.237.755.726	23.413.831
Ajuste por diferencia en cambio	63.160.361	-	63.160.361
Gastos financieros (1 y 2)	34.868.821.548	40.208.089.796	(5.339.268.248)
Impuesto a las ganancias corriente	35.125.182.000	17.626.744.000	17.498.438.000
Otros gastos diversos	<u>2.830.042.315</u>	<u>2.849.193.951</u>	(19.151.636)
Total otros gastos	40.023.193.781	45.295.039.473	(5.271.845.692)

[Handwritten signature]
7.2

	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2018	Variación	% Relativo
Gastos financieros (1)	34.854.831.272,10	40.165.088.769,87	-5.310.257.497,77	-13.32%
Gastos financieros (2)	13.990.276,02	43.001.025,80	-29.010.749,78	-67.47%

(1) En el año 2018-2019 las tasas de interés utilizadas para el reconocimiento de los gastos financieros del Préstamo del Gobierno Nacional – denominado Nación Tramo D, fueron las siguientes:

Mes	DTF	TASA DE INTERES DTF+2.6	TIR
Mayo – Agosto de 2018	4.92% E. A.	7,5126%	7,8365%
Agosto – Noviembre de 2018	4.58% E. A.	7,1798%	7,4591%
Noviembre-2018 – Febrero- 2019	4.41% E. A.	7,0132%	7,3177%
Febrero – Mayo de 2019	4.54% E. A.	7,1406%	7,4517%
Mayo – Agosto de 2019	4.54% E. A.	7,1406%	7,4589%

Los valores causados en la cuenta Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo fue de \$ 34.854.831.272 calculado utilizando el costo amortizado la tasa de interés efectiva, en pesos colombianos.

(2) La tasa de intereses utilizada, para el reconocimiento de los gastos financieros de la Deuda Externa - Banca de Fomento, crédito - BID-823, es del 2.0% anual semestre vencido pagados en los meses de mayo y noviembre de 2019, el valor causado en la cuenta Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo fue de \$ 13.990.276.02 en pesos colombianos



Revelación 29. Impuestos

29.1. Impuesto de renta información fiscal

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- a) La tasa nominal del impuesto sobre la renta y complementarios es del 33% para el impuesto de renta y del 4% sobretasa al impuesto sobre la Renta año gravable 2018. Artículo 100 Ley 1819 de 2016
- b) Adicionalmente EMCALI E.I.C.E. E.S.P, de conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las empresas de servicios públicos domiciliarios no están sujetas al sistema de renta presuntiva.

La Empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa aplicable sobre la renta líquida y complementarios a la tarifa del 33% y sobretasa del 4%. Según lo dispone el artículo 80 de la Ley 1943 de 2018, las tarifas serán así: 33% para el 2019, el 32% para el 2020, el 31% para el 2021 y a la tarifa del 30% a partir del año 2022 si sobretasa.

La declaración de renta del año gravables 2017 aún no está en firme, esta operara su firmeza el 19 de abril de 2019. Respecto a la declaración de renta del año gravable 2014 se encuentra abierta por un periodo de 5 años a partir de la fecha de vencimiento en virtud al uso de la compensación por pérdidas fiscales por valor de \$ 8.047.825.

La declaración de renta correspondiente al año gravable 2018 deberá presentarse a más tardar 23 abril de 2019 según decreto No. 2442 de 27 de diciembre de 2018.

Para el año 2018, el gasto por concepto de provisión de impuesto de renta ascendió a \$64.511.046.000 los cuales se desembolsarán en el año 2019 así: a más tardar en febrero 19 (no hubo primera cuota) porque la declaración de renta de 2017 resulto con saldo a favor, el 23 de abril la segunda cuota y el 20 de junio la tercera cuota.

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta son:





El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral consolidado es el siguiente:

La realización de activo por impuestos diferidos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. que ha experimentado pérdidas en el periodo actual o anterior, dependen de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. reconoció el activo por impuesto diferido soportado

29.2. Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO	2018	2017
Impuesto diferido activo	1.212.761.153.927,02	932.220.555.747,23
Impuesto diferido pasivo	1.733.568.028.698,87	1.430.162.499.421,57
Total impuesto diferido neto	520.806.874.771,85	497.941.943.674,34

Impuesto Diferido Activo

Impuesto Diferido activo	saldo inicial	Cambios netos incluidos en el resultado	cambios incluidos en el ORI	Saldo final
Activos	862.798.272.479,55	302.128.988.074,28	0	1.164.927.260.553,84
Inversiones e instrumentos derivados	6.003.145.275,30	(6.003.145.275,30)		0
cuentas por cobrar	21.941.094.386,34	31.799.589.515,58		53.740.683.901,92
Inventarios	580.494.272,27	(436.903.551,47)		143.590.720,80

Impuesto Diferido activo	saldo inicial	Cambios netos incluidos en el resultado	cambios incluidos en el ORI	Saldo final
propiedad planta y equipo	834.273.538.545,65	275.415.862.683,38		1.109.689.401.229,02
Activos intangibles	0,00	1.353.584.702,10		1.353.584.702,10
Propiedades de inversión	0,00			0
Pasivos	69.422.283.267,68	0	(21.538.538.693,13)	47.833.893.373,19
Beneficios a empleados	63.925.364.904,02		(21.538.538.693,13)	42.386.826.210,89
provisiones	5.496.918.363,66	(49.851.201,36)		5.447.067.162,30
Impuesto diferido activo	932.220.555.747,23	302.079.136.872,92	(21.538.538.693,13)	1.212.761.153.927,02

Impuesto Diferido Pasivo

Impuesto Diferido Pasivo	saldo inicial	Cambios netos incluidos en el resultado	cambios incluidos en el ORI	Saldo final
Activos	1.430.098.266.043,19	303.176.145.345,14	293.617.310,54	1.733.568.028.698,87
Inversiones e instrumentos derivados	1.583.175.554,26		293.617.310,54	1.876.792.864,80
cuentas por cobrar	2.087.822.608,61	67.108.363.081,63		69.196.185.690,24
propiedad planta y equipo	1.425.439.089.596,01	231.538.929.250,41		1.656.978.018.846,42
Activos intangibles	0,00	4.224.345.360,84		4.224.345.360,84
Propiedades de inversión	988.178.284,31	304.507.652,26		1.292.685.936,57
Pasivos	64.233.378,38	0,00	(64.233.378,38)	0,00
Beneficios a empleados	64.233.378,38		(64.233.378,38)	0,00
Impuesto diferido pasivo	1.430.162.499.421,57	303.176.145.345,14	229.383.932,16	1.733.568.028.698,87
Total impuesto diferido activo/pasivo	497.941.943.674,34	1.097.008.472,22	21.767.922.625,29	520.806.874.771,85



Diferencias temporarias:

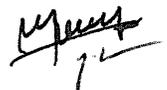
Los conceptos más significativos sobre los cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En los activos los mayores impactos en el impuesto diferido surgen en las inversiones e instrumentos derivados esto debido a que hasta el año 2017 las inversiones valoradas al costo y en las cuales la empresa tiene menos del 20% de participación se consideró que estaban disponibles para venta, para el año 2018 considerando que estas inversiones no están disponibles para la venta dicha diferencia se llevó como una diferencia permanente, en las cuentas por cobrar debido al des-reconocimiento de cuentas que no cumplen los criterios para el reconocimiento como activos por el grado de incertidumbre en flujo de beneficios económicos futuros;, propiedad planta y equipo por efecto del avalúo de los activos.

En lo referente a los pasivos, los rubros que impactan el cálculo del impuesto diferido en su mayor parte es el cálculo actuarial en pensiones y las cuentas por cobrar por las provisiones de cartera debido a la diferencia en la depuración de la provisión de cartera bajo la norma fiscal y el deterioro de cartera bajo las NIIF y por efecto de la valoración a costo amortizado de las cuentas por cobrar.

Revelación 30. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes-Litigios o Demandas

	30 de Junio 2019	31 de Diciembre 2018	1 de enero 2018
Activos por Litigios o demandas (1)	1.498.280.153.649	1.498.471.482.317	524.899.765.306
Pasivos por Litigios o demandas (2)	256.281.789.065	240.827.090.421	264.891.708.579
Valor en libros final	1.754.561.942.714	1.739.298.572.738	789.791.473.885





(1) Existen derechos potenciales a favor de EMCALI por Litigios y Demandas, como activo contingente a junio 30 de 2019 por valor de \$1.498.280.153.649 y a diciembre 31 de 2018 el valor de \$1.498.471.482.317, los cuales no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

Dentro de los activos contingentes, se encuentran los litigios que interpone la compañía en contra de terceros por concepto de robos de las infraestructuras de los negocios de la empresa, tales como cable telefónico, tapas de alcantarillado, parque automotor, entre otros. A continuación, se detallan los litigios según su naturaleza:

JURISDICCION	ACCION	Total
CONTENCIOSO	Contractual	13.488.326.762
	Ejecutivo	-
	Nulidad simple	8.202.053.767
	Nulidad y restablecimiento del derecho	1.014.353.229.171
	Reparación directa	368.488.008.702
	Total CONTENCIOSO	1.404.531.618.402
ORDINARIA	Civil	18.840.459
	Laboral	7.292.307.811
	Penal	86.437.386.977
	Total ORDINARIA	93.748.535.247
Total Derechos Contingentes		1.498.280.153.649

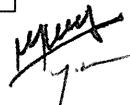
Los procesos más representativos a junio 30 de 2019, son los siguientes:



ACCION	CUANTIA	DEMANDANTE
PENAL	\$ 660.000.000	HELMER HERRERA BUITRAGO
PENAL	\$ 3.000.000.000	ANDRES FERNANDO BERNAL FERRIN
PENAL	\$ 1.600.000.000	UNITEL S.A. COMUNICACIONES
PENAL	\$ 50.000.000.000	UNE - TIGO
CONTRACTUAL	\$ 1.098.951.111	PROSERVICIOS CHIPICHAPE
REPARACION DIRECTA	\$ 665.680.006	NACION COLOMBIANA - RAMA JUDICIAL
PENAL	\$ 600.000.000	EN AVERIGUACION
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 4.261.497.716	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - MANDAMIENTO DE PAGO No 183
NULIDAD SIMPLE	\$ 8.000.000.000	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 627.577.330	JULIETA GONZALEZ LONDOÑO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 522.567.203	RAFAEL NAVIA RODRIGUEZ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 2.080.311.190	LEONEL MORENO COBO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 551.541.678	REBECA CORSO DE ARBELAEZ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 619.384.568	CESAR ALFONSO REYES BALCAZAR

[Handwritten signature]
7

ACCION	CUANTIA	DEMANDANTE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 565.544.044	LEONOR MORENO TAFUR
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 509.101.253	FRANCISCO LUIS ROBLEDO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 536.989.835	EDGAR TRUJILLO MONTOYA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 513.751.148	STELLA DE OSORIO TASCÓN REBELLÓN
REPARACION DIRECTA	\$ 3.424.335.705	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES, COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES, COLOMBIA MOVIL S.A ESP
REPARACION DIRECTA	\$ 1.775.540.216	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES Y EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A ESP
REPARACION DIRECTA	\$ 36.777.854.142	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES Y COMCEL S.A
REPARACION DIRECTA	\$ 46.504.450.703	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, COMISION DE REGULACION



ACCION	CUANTIA	DEMANDANTE
		DE COMUNICACIONES Y EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP
REPARACION DIRECTA	\$ 121.277.413.272	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP TELECOM
CONTRACTUAL	\$ 11.428.478.454	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE COLOMBIA ESP COEDECO SA ESP - COMPAÑIA DE ASEGURADORA DE FIANZA SA CONFIANZA
PENAL	\$ 6.221.218.530	EMPRESA COEDECO
PENAL	\$ 1.253.840.259	COMERCIALIZAR SA ESP
PENAL	\$ 5.000.000.000	JORGE ARTURO MORENO OJEDA
LABORAL	\$ 7.000.000.000	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 1.401.852.078	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 1.644.376.408	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
7.1

ACCION	CUANTIA	DEMANDANTE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 948.388.000.000	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DAGMA
PENAL	\$ 2.000.000.000	INDETERMINADO
REPARACION DIRECTA	\$ 107.073.512.286	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES Y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 754.493.000	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 1.859.194.145	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 9.413.815.694	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONTRACTUAL	\$ 960.897.197	COMERCIALIZAR SA ESP
REPARACION DIRECTA	\$ 50.000.000.000	CORTE CONSTITUCIONAL
PENAL	\$ 12.000.000.000	FEDERICO SANTAMARIA VILLA

(2) Dentro de las obligaciones que tiene la compañía por Litigios y demandas en contra y de acuerdo a la probabilidad de éxito (POSIBLE) determinada por la Dirección Jurídica; estos procesos a la fecha están a favor de la empresa y se revelan a la cuenta de orden acreedoras contingentes. En seguida se detallan los litigios según la naturaleza del hecho que los origina:

JURISDICCION	ACCION	Total
CONTENCIOSO	Contractual	80.833.825.832



JURISDICCION	ACCION	Total
	Cumplimiento	-
	Ejecutivo	732.704.757
	Grupo	2.685.905.640
	Nulidad y restablecimiento del derecho	31.265.535.439
	Popular	5.000.000
	Reparación directa	88.364.216.869
	Total CONTENCIOSO	203.887.188.537
ORDINARIA	Civil	1.448.404.899
	Laboral	51.246.195.629
	Penal	-
	Total ORDINARIA	52.394.600.528
Total cuentas de orden acreedoras		256.281.789.065

A continuación, se relacionan los litigios más representativos a junio 30 de 2019:

ACCION	CUANTIA	DEMANDANTE
REPARACION DIRECTA	\$ 994.786.685	CAROLINA BRAVO GALLEGO
REPARACION DIRECTA	\$ 750.628.337	ISMAEL ORTIZ
LABORAL	\$ 740.000.000	AYDA RUTH DAVALOS GAMBOA
CONTRACTUAL	\$ 1.000.000.000	PRODESAL SA
CONTRACTUAL	\$ 61.200.000.000	CONSORCIO SERESTELI - SERES
REPARACION DIRECTA	\$ 3.122.648.746	NELSON JARAMILLO SOCIEDAD ESTRADA JARAMILLO
REPARACION DIRECTA	\$ 800.000.000	JESUS ANTONIO ARCE
REPARACION DIRECTA	\$ 1.000.000.000	DANILO MONSALVE ARCILA Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$ 8.604.251.424	SOCIEDAD PORCAO SA Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$ 751.334.000	LUZ MARY TREJOS RAMIREZ
REPARACION DIRECTA	\$ 1.414.728.000	GRACIELA VILLANUEVA SANCHEZ

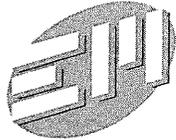


REPARACION DIRECTA	\$	1.003.965.843	PEDRO PABLO MARTINEZ GOMEZ
REPARACION DIRECTA	\$	1.332.054.000	CONSORCIO AGUAS DE CALI
REPARACION DIRECTA	\$	799.500.000	LUCIDIA VALENCIA VASQUEZ
REPARACION DIRECTA	\$	1.141.004.000	LUIS OVER GARCIA SAAVEDRA
REPARACION DIRECTA	\$	824.250.000	JOSE MARIO MONTOYA LOPEZ
REPARACION DIRECTA	\$	2.239.887.500	ELIECER YEPEZ SANCHEZ Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$	2.684.200.000	JOSE ORLANDO CEBALLOS
REPARACION DIRECTA	\$	609.900.000	LILI FERNANDA DIAZ HERNANDEZ
CONTRACTUAL	\$	800.773.107	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
REPARACION DIRECTA	\$	700.000.000	LUIS FELIPE ALVAREZ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$	2.577.412.622	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
REPARACION DIRECTA	\$	766.129.152	LUZ ADRIANA MARLES
REPARACION DIRECTA	\$	676.327.444	GLADYS MARGOTH PARRA
CONTRACTUAL	\$	1.583.916.165	UNION TEMPORAL PUERTO MALLARINO
REPARACION DIRECTA	\$	1.190.118.586	LILIA ROSA VALENCIA DE CARDONA
REPARACION DIRECTA	\$	2.766.117.114	ESPERANZA MEJIA JARAMILLO
REPARACION DIRECTA	\$	825.300.000	CECILIA TORRES PECHENE
GRUPO	\$	1.489.220.640	JOAN MAURICIO VILLADA AGUDELO Y OTROS
LABORAL	\$	901.445.272	FERNANDO MEJIA CANDELO
LABORAL	\$	1.016.633.000	JAIME ISAJAR SARDI
REPARACION DIRECTA	\$	3.600.000.000	SOCIEDAD JARAMILLO ESTRADA LTDA. NELSON JARAMILLO ESTRADA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$	15.000.000.000	SOCIEDAD SISTEMAS SAT NET Y CIA LTDA
REPARACION DIRECTA	\$	772.500.000	JAKELINE MUÑOZ ZAPATA
CONTRACTUAL	\$	1.604.151.473	HM ASOCIADOS Y CIA SAS



NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 923.537.854	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELCOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 1.105.095.237	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. ESP EPSA
REPARACION DIRECTA	\$ 620.508.600	GONZALO NARVAEZ
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 700.000.000	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 705.252.122	BENEFICIENCIA DEL VALLE
REPARACION DIRECTA	\$ 2.500.000.000	BRAYAN LEONARDO RODRIGUEZ
CONTRACTUAL	\$ 1.021.185.573	COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA
CIVIL	\$ 600.000.000	PARCELACION ALTOS DE LAS MAÑANITAS PH
LABORAL	\$ 668.425.800	ROBERTO SANCHEZ MEDINA
LABORAL	\$ 1.500.000.000	DAVID CATAÑO AGREDO
LABORAL	\$ 660.165.094	HERNAN LOPEZ OROZCO
LABORAL	\$ 711.106.646	HAROLD TELLO VELEZ
LABORAL	\$ 763.912.000	JOSE UBERNY TOBAR GOMEZ
CONTRACTUAL	\$ 11.071.653.338	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE COLOMBIA - COEDECO
REPARACION DIRECTA	\$ 676.358.500	EDWIN IGNACIO CONCHA BUSTAMANTE
REPARACION DIRECTA	\$ 638.377.696	ARMANDO GRANADA RODRIGUEZ
REPARACION DIRECTA	\$ 1.353.135.000	JAIRO MANZANO
REPARACION DIRECTA	\$ 1.067.193.891	JAIR GIRALDO ALZATE
REPARACION DIRECTA	\$ 740.400.000	SANDRA PATRICIA SANCHEZ VERGARA
REPARACION DIRECTA	\$ 770.428.700	YOJAN ANDRES MARIN ESCOBAR
REPARACION DIRECTA	\$ 749.584.160	FERNEY VIDAL PIEDRAHITA Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$ 1.446.663.037	DUBAN BALDOMIRO RUIZ MUÑOZ

revisado
J.L.



EMCALI
EICE - ESP

REPARACION DIRECTA	\$ 1.059.712.674	DIANA VANESSA DUQUE ROSAS
REPARACION DIRECTA	\$ 615.132.707	OMAR ANTONIO VIAFARA
GRUPO	\$ 1.196.685.000	SUSANA DEL PILAR ESTRADA
REPARACION DIRECTA	\$ 837.449.000	ALEX MAURICIO CASTRO MAZUERA Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$ 1.059.520.000	JUAN CARLOS RUANO CALVACHE
REPARACION DIRECTA	\$ 1.489.971.604	LUCERO GIRALDO BURBANO
LABORAL	\$ 2.658.774.570	LUIS ALBERTO RENGIFO CAICEDO Y OTRO
REPARACION DIRECTA	\$ 961.946.306	SEGUNDO IVAN PORTILLO SEVILLANO Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$ 919.679.215	JULIAN ANDRES ORTEGA CARDONA Y OTROS
LABORAL	\$ 812.120.500	JAIME GERARDO QUIÑONES
REPARACION DIRECTA	\$ 1.051.896.418	MOLINA MEDINA EDWIN FABIAN Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$ 2.283.027.917	MURILLO MUÑOZ LADY VIVIANA Y OTROS
REPARACION DIRECTA	\$ 994.786.685	CAROLINA BRAVO GALLEGO

[Handwritten signature]
7/12

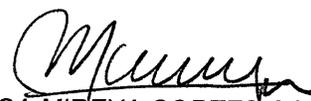


31. Certificación Notas a los Estados Financieros

En cumplimiento al numeral 3.3 de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, referente a la Publicación, se firman las presentes Notas a los Estados Financieros




GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO VELASQUEZ
Representante Legal
CC. No. 94.446.081 de Cali



FRANCISCA MIREYA CORTES CONRADO
Directora de Contabilidad
TP. 42491-T